

LA NUEVA ELISA SA - DAIANA SA - LA ELISA SA

ESCISION-FUSION

Se comunica que, por Asamblea Extraordinaria de LA NUEVA ELISA SA, DAIANA SA y LA ELISA SA, llevada a cabo el día 19 de marzo de 2025, ha quedado aprobado el Compromiso Previo de Escisión-Fusión suscripto por los representantes de las mencionadas empresas con fecha 20 de febrero de 2025, por el cual LA NUEVA ELISA SA y DAIANA SA absorben a LA ELISA SA que se disuelve sin liquidarse. La fecha acordada de fusión a la cual se retrotraen sus efectos es el 31 de diciembre de 2024. LA NUEVA ELISA SA posee su sede social en calle Padre Genesio N° 220 de la ciudad de Santa Fe, hallándose inscrita en el Registro Público de Comercio de Santa Fe, bajo el No. 267, folio 46, Tomo 12, de Sociedades por Acciones, Legajo No 3865, de fecha 10/12/2013 y DAIANA SA posee su sede social en calle Alberti N° 135 de la ciudad de Santa Fe, hallándose inscrita en el Registro Público de Comercio de Santa Fe, bajo el No. 428, folio 73, Tomo 12 de Sociedades por Acciones, Legajo No. 3902, de fecha 14/05/2014 ; y LA ELISA SA posee su sede social en calle Saavedra N° 3435, de la ciudad de Santa Fe, hallándose inscrita en el Registro Público de Comercio de Santa Fe, bajo el No. 120, folio 26 vto, Tomo 2, de Sociedades por Acciones, Legajo No. 9, de fecha 03/03/1977. Por la escisión-fusión el capital de LA NUEVA ELISA SA se incrementará en pesos Ciento veinticinco mil cuatrocientos (\$ 125.400.-) y estará representado por Un mil doscientas cincuenta y cuatro (1.254) acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal de pesos Uno (\$ 100) cada una y con derecho a un voto por acción; y el capital de DAIANA SA se incrementará en pesos Ciento veinticinco mil cuatrocientos cuarenta con setenta y dos centavos (\$ 125.400) y estará representado por acciones Un mil doscientas cincuenta y cuatro (1.254) ordinarias nominativas no endosables de valor nominal de pesos CIEN (\$ 100) cada una y con derecho a un voto por acción. El activo de LA ELISA SA que se incorpora al patrimonio LA NUEVA ELISA es de Pesos Un mil setecientos cinco millones cuatrocientos sesenta y nueve mil cuatrocientos seis c/22100 (\$ 1.705.469.406,22); y el activo de LA ELISA SA que se incorpora al patrimonio de DAIANA SA es de pesos Un mil setecientos cinco millones doscientos ocho mil cuarenta y nueve c/39/100 (\$ 1.705.208.049,39) valuado al 31 de diciembre de 2024 y el pasivo de LA ELISA SA que resulta asumido por LA NUEVA ELISA es de Pesos Ciento setenta y ocho millones cuatrocientos cinco mil cuatrocientos treinta y tres c/44/100 (\$ 178.405.433,44); y el pasivo de LA ELISA SA que resulta asumido por DAIANA es de Pesos Ciento setenta y ocho millones ciento cuarenta y cuatro mil setenta y seis c/60/100 (\$ 178.144.076,6) valuado al 31 de diciembre de 2024.

\$ 360 539089 May. 05 May. 08

SAN GIOVANNI DISEGNI S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento del artículo 10 de la Ley General de Sociedades se hace saber que el 17 de Enero de 2025 los socios ALEJANDRO MARCELO VITTERITTI, DNI 18.242.973 y CARLOS DANTE DARIO GOMEZ, DNI 22.224.581, han cedido sus cuotas sociales en partes iguales a los restantes socios Sr. ARIEL DAMIAN STEEMAN DNI 22.172.058 y la Sra. CARINA VIVIANA REGOLO DNI

22.379.668 quienes continúan con el giro normal de la sociedad. Con tal motivo se ha modificado el Contrato Social en su cláusula quinta quedando la misma redactada de la siguiente manera: "El Capital social se integra en la suma de SEISCIENTOS MIL PESOS (\$ 600.000.-) dividido en SEIS MIL (6.000) cuotas de capital de CIENTO PESOS (\$ 100.-) cada una, que los socios suscriben en este acto de la siguiente manera: a) Ariel Damián STEEMAN suscribe tres mil (3.000) cuotas sociales de cien pesos (\$ 100.-) cada una, o sea la suma de trescientos mil pesos (\$ 300.000.-) que se encuentran integrados en efectivo. b) Carina Viviana REGOLO suscribe tres mil (3.000) cuotas sociales de cien pesos (\$ 100.-) cada una, o sea la suma de trescientos mil pesos (\$ 300.000.-) que se encuentran integrados en efectivo"

\$ 100 538110 May. 05

TRILLAR S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

En La ciudad de Casilda, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe, a los diecisiete días del mes de marzo de 2025, el señor JUAN PABLO CUCCIARELLI, D.N.I. 21.620.372, nacido el dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta, argentino, casado en primeras nupcias con María Rosa del Luján Balestrini, con domicilio en Mendoza 2736 de la ciudad de Casilda, de profesión productor agropecuario, CUIT 20-21620372-1, correo electrónico juanpablocucciarell@gmail.com, el, señor TEODORO ADOLFO FRANCO, D.N.I. 21.579.070, nacido el seis de mayo de mil novecientos setenta, argentino, casado en primeras nupcias con María del Luján Liborio, con domicilio en Ruta 33 Km. 734 de La ciudad de Casilda, de profesión productor agropecuario, CUIT 20-21579070-4 correo electrónico eduardonancinelli4@gmail.com, el señor EDUARDO CESAR MANCINELLI, D.N.I. 23.534.975, nacido el veintitrés de noviembre de mil novecientos setenta y tres, argentino, casado en primeras nupcias con Vanina Florencia Chiappero, con domicilio en 1° de Mayo 1822 de la ciudad de Casilda, de profesión ingeniero agrónomo, CUIT 20-23534975-3, correo electrónico eduardomancinelli4@gmail.com, y el señor ARIEL OMAR MEZZABOTTA, D.N.I. 21.689.281, nacido el once de mayo de mil novecientos setenta, argentino, casado en primeras nupcias con Viviana María Carucci, con domicilio en Br. Roque Sáenz Peña 1006 de la localidad de Chabás, de profesión productor agropecuario, CUIT 20-21689281-0, correo electrónico juanpablocucciarelli@gmail.com, únicos integrantes de la sociedad TRILLAR S.R.L., sociedad constituida conforme al contrato inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario, en CONTRATOS, al TOMO 160, FOLIO 6762, No. 497, con fecha 27 de marzo de 2009, y sus modificaciones inscriptas en CONTRATOS, al TOMO 166, FOLIO 8170, No. 546, con fecha 09 de abril de 2015 y al TOMO 172, FOLIO 2657, N° 503, con fecha 12 de abril de 2021, deciden por unanimidad:

PRIMERO: Prorrogar el plazo de duración de la sociedad, cuyo vencimiento operará el día 09 de abril de 2025, por el término de veinte años, por lo que su nuevo vencimiento operará el 09 de abril de 2045. En consecuencia, la cláusula TERCERA del Contrato Social queda redactada de La siguiente manera: Duración: La duración de La sociedad queda fijada en el término de treinta años contados a partir de la inscripción de la Reactivación de La sociedad en el Registro Público."

SEGUNDO: Aumentar el Capital Social, a la suma de \$3.000.000.- (tres millones de pesos), es decir en la suma de \$2.600.000.- (dos millones seiscientos mil pesos), dicho aumento es suscripto por los socios en partes iguales. EL aumento de capital es integrado en este acto en un 25% y el

75% restante dentro del término de dos años contados a partir del presente, todo en efectivo. Por todo Lo expuesto la Cláusula de Capital queda redactada de la siguiente forma: "CUARTA - CAPITAL. - EL capital social se fija en La suma de PESOS TRES MILLONES (\$ 3.000.000) divididos en treinta mil (30.000) cuotas de \$ 100,00 (cien pesos) cada una, suscritas e integradas por Los socios de la siguiente forma: a) el señor TEODORO ADOLFO FRANCO suscribe el veinticinco por ciento (25%) de las cuotas, o sea siete mil quinientas (7.500) cuotas de \$100,00 cada una, que representan La suma de \$750.000.- (setecientos cincuenta mil pesos), b) EL señor JUAN PABLO CUCCIARELLI, suscribe el veinticinco por ciento (25%) de las cuotas, o sea siete mil quinientas (7.500) cuotas de \$100,00 cada una, que representan la suma de \$750.000.- (setecientos cincuenta mil pesos), c) EL señor EDUARDO CESAR MANCINELLI, suscribe el veinticinco por ciento (25%) de Las cuotas, o sea siete mil quinientas (7.500) cuotas de \$100,00 cada una, que representan La suma de \$750.000.- (setecientos cincuenta mil pesos), y d) EL señor ARIEL OMAR MEZZABOTTA suscribe el veinticinco por ciento (25%) de las cuotas, o sea siete mil quinientas (7.500) cuotas de \$100,00 cada una, que representan la suma de \$750.000.- (setecientos cincuenta mil pesos). EL capital se encuentra integrado de la siguiente manera: Con el Capital originario, más el 25% del aumento que se integra en este acto, más el 75% del aumento que se integrará en el término de dos años a contar de La firma del presente instrumento. EL capital social se podrá incrementar cuando se estime conveniente, mediante cuotas suplementarias; La asamblea de socios aprobará las condiciones de aumento del capital en cuanto a montos y plazos de integración."

TERCERO: Ratificar todas las demás cláusulas del contrato social en cuanto no fueren modificadas por el presente.

\$ 300 538044 May. 05

VERDEMETAL S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1. Fecha del Instrumento: Rosario, 25 de Noviembre de 2024.

2. Denominación social: VERDEMETAL S.R.L.

. Cesión de cuotas: EL CEDENTE, CRISTIAN GUSTAVO CASTELLANOS cede y transfiere la totalidad de las cuotas sociales que en la actualidad tiene y le pertenecen en la Sociedad VERDEMETAL S.R.L., las quince mil (15000.-) cuotas de Capital Social -de libre disponibilidad ya que no reconocen embargo o gravamen alguno- a favor de los CESIONARIOS, CARLOS ENRIQUE RODRIGUEZ NIELSEN la cantidad de seis mil (6000.-), a FACUNDO ENRIQUE RODRIGUEZ NIELSEN la cantidad de tres mil (3000.-), a MARINA ANDREA RODRIGUEZ NIELSEN la cantidad de tres mil (3000.-) y a SEBASTIAN NICOLÁS RODRIGUEZ NIELSEN la cantidad de tres mil (3000.-). El precio de esta cesión se pacta en la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000.-), abonando los cesionarios CARLOS ENRIQUE RODRIGUEZ NIELSEN la suma de pesos sesenta mil (\$ 60.000.-), FACUNDO ENRIQUE RODRIGUEZ NIELSEN la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000.-), MARINA ANDREA RODRIGUEZ NIELSEN la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000.-) y SEBASTIAN NICOLÁS RODRIGUEZ NIELSEN la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000.-) al cedente CRISTIAN GUSTAVO CASTELLANOS en este acto y en efectivo.

Que a contar desde el día de celebración de esta cesión, la cedente se retira de las Sociedad VERDEMETAL S.R.L. cesando en calidad de socio y renunciando a su designación como socio gerente.

\$ 100 538117 May. 05

AGROPECUARIA CINCOESTRELLAS S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

En la localidad de San Fabián, Provincia de Santa Fe a los 1 días del mes de Marzo de 2021, se reúnen los socios de la firma "AGROPECUARIA CINCO ESTRELLAS SRL" con domicilio legal en calle 9 de Julio 447 de la localidad de San Fabián, CP 2243, del Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe inscrita en Santa Fe el 01 de Diciembre de 2020 bajo el número 875, al folio 152, del libro 19 del Registro Público de Comercio de Santa Fe- legajo 8750,," han resuelto las siguientes modificaciones al contrato social ; cesión de cuotas: socios cedentes: EL Socio QUINTANILLA LUCIANO EDUARDO cede y transfiere cincuenta (50) cuotas sociales de mil (\$ 1000) pesos valor nominal cada una. El socio BENZI DAMIAN DARIO cede y transfiere cincuenta (50) cuotas sociales de mil (\$1000) pesos valor nominal cada una a la cesionaria QUINTANILLA LILIAN BEATRIZ argentina, casada en primeras nupcias con don Claudio José Rafael López, nacida el 9 de Febrero de 1972, DNI N° 22.300.947, CUIL 27-22300947-1 de profesión comerciante, con domicilio en Lisandro de la Torre N° 174 de la localidad de San Fabián quedando por lo tanto el capital social conformado de la siguiente manera: pesos trescientos mil (\$300.000) dividido en trescientas (300) cuotas partes de pesos mil (\$1000) cada una suscripto e integrado en su totalidad por los socios en la siguiente proporción QUINTANILLA LILIAN BEATRIZ suscribe 100 (cien) cuotas de capital, o sea, pesos cien mil (\$100.000) que integra en este acto en dinero en efectivo; el Señor QUINTANILLA LUCIANO EDUARDO suscribe 100 (cien) cuotas de capital, o sea, pesos cien mil (\$100.000) que integra en este acto en dinero en efectivo; el Señor BENZI DAMIAN DARIO suscribe 100 (cien) cuotas de capital, o sea, pesos cien mil (\$100.000); constituyendo de esta forma la suma total de capital social.

Como consecuencia de la cesión de cuotas se modifica también el acta acuerdo en lo que respecta a la designación de socios gerentes quedando redactado de la siguiente manera: "Conforme a la cláusula sexta del contrato constitutivo, los socios en este acto resuelven designar para tal función al socio QUINTANILLA LUCIANO EDUARDO, a BENZI DAMIÁN DARIO y a QUINTANILLA LILIAN BEATRIZ quienes actuaran de acuerdo a la cláusula sexta del contrato constitutivo.

\$ 400 538511 May. 05

AGRARIA PRODUCTORES Y ASESORES S.A.

MODIFICACIÓN SEDE SOCIAL

En cumplimiento del art. 10 de la Ley 19.550, se informa que se halla en trámite de inscripción registra] la rectificación de la sede social de AGRARIA PRODUCTORES Y ASESORES S.A., bajo tos autos "AGRARIA PRODUCTORES Y ASESORES S.A. s/DIRECTORIO Y RECTIFICACIÓN DE LA SEDE SOCIAL A SAN LORENZO 1716 8° "A" CUIJ 21-05534594-2 Nro. Expediente: 3515/2023 conforme fuera resuelto por el Acta de Directorio N° 293 de fecha 02/11/2023, que se detalla a continuación. Sede Social: en la calle San Lorenzo 1716 8° A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 100 538246 May. 05

AGROPECUARIA PENAR S.R.L.

CONSTITUCIÓN SOCIAL

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. a) de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber de la constitución social de "AGROPECUARIA PENAR" S.R.L. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios: Pedro Miguel Ceschini, de nacionalidad argentino, D.N.I. N° 28.138.478, CUIT N° 20-28138478-4, nacido el 24 de junio de 1980, estado civil soltero, de profesión empresario, y con domicilio en calle San Martín N° 776 de la ciudad de Carcaraña; y Maricruz Ceschini, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 32.703.032, CUIT N° 27-32703032-4, nacida el 20 de noviembre de 1986, estado civil soltera, de profesión empleada, y con domicilio en calle San Martín N° 776 de la ciudad de Carcaraña.

2) Fecha del instrumento de constitución: 01/04/2025.

3) Denominación social: "AGROPECUARIA PENAR" S.R.L..

4) Domicilio y sede social: San Martín N° 776 de la ciudad de Carcaraña.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por OBJETO la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, de las siguientes actividades: a) AGROPECUARIAS: mediante la explotación en todas sus formas, de establecimientos agropecuarios propios, de terceros y/o asociada a terceros, incluyendo los frutícolas, de cultivos forestales y/o explotaciones granjeras; la cría, reproducción, compra y venta de hacienda vacuna, lanar, yeguariza y porcina y animales de granja; de sus productos y sus subproductos; la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra y/o plantación de las especies vegetales hasta la cosecha, acopio, envase y/o fraccionamiento de los productos de su propia producción y/o de terceros; b) COMERCIALES: Compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de insumos y productos relacionados con la producción agropecuaria, ganadera, frutícola y/o forestal, abarcando operaciones de canje y corretaje de tales productos, ya sea mediante operaciones en el mercado físico o de futuros o a término, gestiones de exportación de tales productos y financiación de dichas operaciones; c) SERVICIOS: mediante el asesoramiento agrícola ganadero en general; administración de explotaciones agrícola-ganaderas y prestación de servicio de siembra, pulverizaciones, cosecha, enfardado y enrollado y otros trabajos agrícolas, engorde de ganado de todo tipo, con o sin personal propio, alquiler de los

equipos necesarios para la prestación de tales servicios; d) TRANSPORTE: transporte terrestre de cargas, propias o de terceros, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros, nacional o internacional.

6) Plazo de duración: 50 años a contar desde la fecha de inscripción en Registro Público.

7) Capital social: El capital se fija en la suma de \$ 40.000.000.-, dividido en 4.000.000 cuotas sociales de \$ 10.- cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Pedro Miguel Ceschini 3.600.000 cuotas sociales; y Maricruz Ceschini 400.000 cuotas sociales.

8) Administración y fiscalización: La administración social estará a cargo de Pedro Miguel Ceschini, quien hará uso de la firma social en forma individual. Fijando domicilio especial en su domicilio particular.

La fiscalización queda a cargo de los señores socios de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

9) Representación legal: Corresponde a uno o más gerentes, socios o no, con uso de la firma social en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de octubre de cada año.

11) Fijación de domicilios electrónicos para convocatoria a reuniones de socios: "AGROPECUARIA PENAR" S.R.L., con domicilio electrónico en silgalaretto@gmail.com; Pedro Miguel Ceschini, con domicilio electrónico en pedromceschini@hotmail.com; y Maricruz Ceschini, con domicilio electrónico en maricruzceschini@hotmail.com.

\$ 400 538485 May. 05

A. Y J. DISTRIBUCIONES S.R.L.

CONTRATO

A efectos del art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber que por instrumento de constitución de fecha 19 de marzo del año 2025 se ha resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación de A. Y J. DISTRIBUCIONES S.R.L. cuyos socios son FERRARO ALBERTO DANIEL, de apellido materno Martini, DNI Nro. 20.704.180, CUIT 20-20704180-8, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, nacido el 25 del mes de febrero del año 1969, de profesión comerciante, con domicilio en calle Vera Mujica 731 Piso 4 Departamento "A", de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y MARCHI JOSE CESAR, de apellido materno Andrés, DNI Nro. 11.330.314, CUIT 20-11330314-0, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, nacido el 09 del mes de octubre del año 1954, de profesión comerciante, con domicilio en calle Perú 1235, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Su plazo de duración es de 90 (noventa) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociadas a terceros, en el país o en el exterior, a la realización de las siguientes actividades: Comercial: Compra, venta de alimentos en general, de comestibles, y bebidas, artículos de tocador, perfumería, limpieza, bazar y cristalería, por mayor y

menor, por cuenta propia o de terceros. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto. El capital social se fija en la suma de \$3.000.000.- (Pesos tres millones), dividido en 30.000 (treinta mil) cuotas de valor nominal \$100 (Pesos cien) cada una. La administración estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, según lo disponga la reunión de socios. A tal fin, se usarán sus propias firmas, con el aditamento Gerente o Socio Gerente, según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta cualquier de ellos. Se hace saber que por unanimidad se ha designado como Gerente al señor MARCHI JOSE CESAR, de apellido materno Andrés, DNI Nro. 11.330.314, CUIT 20-11330314-0, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, nacido el 09 del mes de octubre del año 1954, de profesión comerciante, con domicilio en calle Perú 1235, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, quien acepta de conformidad el cargo y actuará de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social. De acuerdo a lo establecido por el art. 284 último párrafo de la ley 19.550, se ha prescindido de la sindicatura, pudiendo los socios ejercer el contralor que prevé el art. 55 de la misma ley. El ejercicio económico de la sociedad cierra el día 31 de enero de cada año. En relación a la sede social, la misma ha sido fijada en calle Perú 1235, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 160 538375 May. 05

ALCOLIAN S.R.L.

CONTRATO

1) Acto: Constitución de sociedad.

2) Fecha del instrumento de constitución: 21 de marzo de 2025.

3) Socios: Elian Jesús Natali, argentino, DNI 35.641.527 CUIT 20-356415273, nacido el 11 de abril de 1991, con domicilio en calle Tucumán N° 59 b de Funes, departamento Rosario, provincia de Santa Fe, casado con María Belén Campana, D.N.I. N° 33.455.545 de profesión comerciante; Alex Mariano Natali, argentino, D.N.I. N° 37.713.114, CUIT 20-37713114-3, nacido el 20 de mayo de 1994, con domicilio en calle Brigadier López N° 771 de Arequito, departamento Caseros, provincia de Santa Fe, soltero, de profesión comerciante y Corma Belén Natali, argentina, D.N.I. N° 36.577.004, CUIT 27-36577004-8, nacida el 14 de mayo de 1992, con domicilio en calle Brigadier López N° 771 de Arequito, departamento Caseros, provincia de Santa Fe, soltera, de profesión comerciante.

4) Denominación: ALCOLIAN SRL.

5) Domicilio legal: Lisandro de la Torre N° 1487 localidad de Arequito, departamento Caseros, provincia de Santa Fe.

6) Objeto: A) comercialización, distribución, representación, importación y exportación en el ámbito nacional e internacional, de productos alimenticios de todas las categorías y clases, tanto de fabricación propia como de terceros, bebidas con y sin alcohol, productos de limpieza y de higiene personal. B) Compra, venta, almacenamiento, conservación, manipulación y transporte de productos alimenticios en general, ya sean estos productos perecederos o no perecederos,

materias primas o productos terminados, bebidas con y sin alcohol, productos de limpieza y de higiene personal y prestación de servicios complementarios. C) Consultoría y servicios: desarrollo de consultoría para plataformas vinculadas a la distribución en la industria alimentaria, bebidas con y sin alcohol, productos de limpieza y de higiene personal, en todos sus campos de aplicación, legales, administrativos, contables, de recursos humanos. La sociedad podrá llevar a cabo las actividades antes referidas, aún mediante la participación en otras sociedades con objeto idéntico o análogo, dentro de las limitaciones establecidas para el caso por los artículos 30. 31 y 32 de la Ley General de Sociedades. La Sociedad contará con los profesionales habilitados, según corresponda, dentro del ámbito de su competencia en razón de la materia requerida.

7) Duración: Treinta años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

8) Capital: El capital social se fija en la suma de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL (\$ 2.970.000), dividido en VEINTINUEVE MIL SETECIENTAS (29.700) cuotas de PESOS CIEN (\$ 100) de valor nominal cada una.

9) Órganos de administración y fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes tendrán acceso a la contabilidad de la misma. La dirección, administración y representación estará a cargo de DOS GERENTES, que actuarán en forma indistinta, quienes tendrán el uso de la firma social, anteponiendo siempre a la rúbrica la denominación de la sociedad. Se designa a los socios Elian Jesús Natali y Alex Mariano Natali como gerentes de la sociedad. La gerencia fija su domicilio en calle Lisandro de la Torre N° 1487 localidad de Arequito, departamento Caseros, provincia de Santa Fe. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

\$ 110 538386 May. 05

ACEITERA SOLDINI S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

DENOMINACIÓN: ACEITERA SOLDINI S.A.

FECHA INSTRUMENTO: Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas N° 32 de fecha 20 de febrero de 2025.

DOMICILIO: Córdoba N° 797 Piso 4 Oficina 4 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DEL DIRECTORIO: Se designa a dos miembros titulares del Directorio y dos suplentes. Se designa como Presidente del Directorio al señor Rodolfo Héctor Aguilar, argentino, titular D.N.I. N° 11.673.971 y del C.U.I.T. N° 20-11673971-3, de profesión comerciante, nacido el 5 de Marzo de 1955, casado, con domicilio en la calle 1417 N° 9.330 de la ciudad de Rosario, quien fija domicilio en, a todos los efectos legales de acuerdo al artículo 256 in fine en la calle 1417 N° 9.330 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Se designa como

vicepresidente del Directorio al señor Alberto Oscar Sfrégola, argentino, L.E. N°8.506.141, y de la C.U.I.T. N° 20-08506141-1, de profesión comerciante, nacido el 10 de diciembre de 1950, casado, con domicilio en la calle Wilde N° 616 bis de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, quien fija domicilio a todos los efectos legales de acuerdo al artículo 256 in fine en la calle Wilde N°616 bis de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Se designa como miembro Primer miembro suplente del Directorio al señor Fabián Guillermo Sfrégola, argentino, titular del D.N.I. N° 28.524.156 y de la C.U.I.T. N° 20-28524156-2, de profesión comerciante, nacido el 30 de diciembre de 1980, viudo y con domicilio en la calle Wilde N° 616 bis de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, quien fija domicilio a todos los efectos legales de acuerdo al artículo 256 in fine en la calle Wilde N° 616 bis de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Se designa como segundo miembro suplente del Directorio a la señora la Señora Gabriela Patricia de las Mercedes Cerana, argentina, titular del D.N.I. N° 12.700.097 y de la C.U.I.T. N° 27-12700097-8, casada, de profesión arquitecta, nacida el 11 de agosto de 1958, argentina y con domicilio en la calle 1417 N° 9.330 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, quien fija domicilio a todos los efectos legales en la calle 1417 N° 9.330 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Rosario, 1° de abril de 2025. Registro Publico de Rosario, Expte. 1021/2025.

\$ 200 538190 May. 05

ADMINISTRADORA DE DESARROLLO

URBANISTICO PSB S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo décimo inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19550, se hace saber de la constitución social de "ADMINISTRADORA DE DESARROLLO URBANISTICO PSB S.R.L." de acuerdo con el siguiente detalle:

1) Socios: SARA COLOMAR, DNI N° 35.221.717, nacida el 22 de agosto de 1990, soltera, argentina, CUIT N° 23-35221717-4, con domicilio en calle Av. del Rosario 595 de la ciudad de Punes, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, domicilio electrónico: colomarsara@gmail.com, y CAROLINA FERNANDA MACKEY, DNI N° 29.552.501, nacida el 29 de mayo de 1985, soltera, argentina, CUIT N°27-29552501-6, con domicilio en calle Arnolfo Calvo 2143 de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, domicilio electrónico: mackeycarolina@hotmail.com.

2) Fecha del instrumento de constitución: 28 de febrero de 2025.

3) Denominación: ADMINISTRADORA DE DESARROLLO URBANISTICO PSB S.R.L.

4) Domicilio: calle Pres. J.D. Perón 2056 de la localidad de Funes, Provincia de Santa Fe.

5) Domicilio electrónico de la sociedad: mackeycarolina@hotmail.com

6) Objeto: La sociedad tiene por objeto actuar como fiduciaria en contratos de fideicomiso de construcción, exceptos los comprendidos en el artículo 5 de la ley 24.441, asumiendo en tal carácter los derechos y obligaciones que surgen de las disposiciones de la mencionada ley y lo que

dispongan las cláusulas de los contratos en los que actúe como tal. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto.

7) Plazo de duración: Veinte años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

8) Capital: El capital social asciende a la suma de PESOS TRES MILLONES (\$3.000.000.-), divididos en treinta mil (30.000.-) cuotas sociales de PESOS CIEN (\$100.-) valor nominal cada una, quedando constituido según el siguiente detalle: SARA COLOMAR suscribe quince mil (15.000.-) cuotas de PESOS CIEN (\$100.-), o sea PESOS UN MILLON QUINIENTOS MIL (\$ 1.500.000.-) y CAROLINA FERNANDA MACKEY suscribe quince mil (15.000.-) cuotas de PESOS CIEN (\$ 100.-), o sea PESOS UN MILLON QUINIENTOS MIL (\$ 1.500.000.-). Los socios integran en efectivo el 25% y se comprometen a integrar el 75% restante en un plazo de dos (2) años, también en efectivo.

9) Administración, dirección representación: La dirección y administración de los negocios sociales y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes tendrán facultades para comprometerla firmando en forma indistinta cualesquiera de ellos, con sus firmas precedidas de la denominación social ADMINISTRADORA DE DESARROLLO URBANISTICO PSB S.R.L., que estamparán en sello o de su puño y letra, designándose como SOCIO GERENTE a la socia CAROLINA FERNANDA MACKEY

10) La fiscalización estará a cargo de todos los socios de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19550.

11) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de julio de cada año.

\$ 100 538318 May. 05

BANDERITA PICHINCHA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber por un día la constitución de BANDERITA PICHINCHA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con los siguientes datos: 1) Datos de los socios: Lucas Ezequiel Santia, D.N.I. 32.810.707, nacido el 28/01/1987, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en calle J. V. González 1215 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Diego Borin, D.N.I. 33.189.873, nacido el 13/07/1987, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en calle Mendoza 3873 PB de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Guillermo Felix Conforti, D.N.I. 12.521.845 ,nacido el 19/11/1956, argentina, soltero, comerciante, domiciliado en calle Italia 1642 Piso 11 dpto. 2 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha de instrumento de constitución: 27 de marzo de 2025.

3) Denominación de la sociedad: BANDERITA PICHINCHA S.R.L.

4) Duración: El plazo de la Sociedad queda fijado desde la inscripción en el Registro Público de Comercio y hasta el 31 de diciembre del 2123.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o en asociación con terceros, dentro del territorio de la República Argentina y en el extranjero, a la explotación comercial de establecimientos gastronómicos, incluyendo pero sin limitarse a comedor, parrilla y restaurante, con servicio de elaboración, venta y comercialización de comidas y bebidas para consumo en el local o bajo las modalidades de entrega a domicilio y retiro en el establecimiento. A tales efectos, la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: 1) Explotación Gastronómica: Instalación, apertura, administración, gestión y explotación de restaurantes, parrillas, casas de comidas, bares, cafeterías, confiterías, pizzerías y afines, así como la prestación de servicios de catering y organización de eventos gastronómicos. 2) Producción y Comercialización: Elaboración, fraccionamiento, distribución, compra, venta, importación y exportación de productos gastronómicos, materias primas, bebidas alcohólicas y sin alcohol, productos de panadería, pastelería y otros insumos relacionados. 3) Infraestructura y Equipamiento: Adquisición, venta, arrendamiento, concesión y explotación de bienes muebles e inmuebles destinados al desarrollo de la actividad gastronómica, incluyendo equipamiento, maquinarias, mobiliario y utensilios vinculados. 4) Contrataciones y Representaciones: Celebración de contratos con proveedores, distribuidores y prestadores de servicios gastronómicos, así como la representación, distribución y comercialización de marcas, productos y franquicias gastronómicas. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos, civiles, comerciales, industriales, financieros, inmobiliarios y/o de cualquier otra naturaleza, que resulten necesarios o convenientes, incluyendo la compra, venta, permuta, locación, cesión y/o gravamen de bienes muebles e inmuebles; la obtención y/u otorgamiento de préstamos; constitución de derechos reales; celebración de contratos de asociación, colaboración, distribución, representación y/o franquicia; como la participación en otras sociedades como accionista, socio y/o asociado; y/o la realización de cualquier actividad lícita que guarde relación directa y/o indirecta con su objeto principal. 6) Capital Social: El Capital Social queda fijado en la suma de Pesos Tres Millones (\$3.000.000-), dividido en Un Mil cuotas de un valor nominal de Tres Mil (\$3.000) pesos cada una, que los socios han suscripto e integrado de la siguiente manera: El socio Lucas Ezequiel Santia suscribe Quinientas Diez (510) cuotas de capital, o sea la suma de Pesos Un Millón Quinientos Treinta Mil (\$ 1.530.000); el socio Guillermo Felix Conforti suscribe Doscientas Noventa (290) de capital, o sea la suma de Pesos Ochocientos Setenta Mil (\$ 870.000) y el socio Diego Borin suscribe Doscientas (200) cuotas de capital, o sea la suma de Pesos Seiscientos Mil (\$ 600.000). 7) Gerentes: GERENTES CON FIRMA INDISTINTA a los Sres. Lucas Ezequiel Santia, Guillermo Felix Conforti y Diego Borin. 9) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL.

\$ 800 538269 May. 05

BLUE HORIZON S.A.

ESTATUTO

Fecha del contrato social: 23 días del mes de diciembre de 2024.-

Socios: CURIK FACUNDO, DNI 41.791.382, CUIT 20-41791382-4, nacido el día 09/04/1999, de profesión abogado matrícula profesional L° LVI F° 115, nacionalidad argentino, Estado Civil soltero, domiciliado en calle Hipólito Irigoyen N° 4051 de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe; FARIAS VALENTINA, DNI 41.407.555, CUIT 27-41407555-5, nacida el día 01/09/1998, de profesión

estudiante, nacionalidad argentina, Estado Civil soltera, domiciliado en calle Arenales N° 204, de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe.

Denominación: BLUE HORIZON S.A.

Domicilio: Bv. Oroño N° 547, piso 11, departamento A, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.-

Duración: Su duración se fija en 99 (noventa y nueve) años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.-

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades:

a) INDUSTRIALES Y COMERCIALES: mediante la fabricación, industrialización, elaboración, comercialización, por mayor y menor, consignación, permuta, comisiones, franchising activo o pasivo, depósito, distribución, control, embarque y toda otra forma de intermediación comercial de motocicletas, motovehículos, cuatriciclos, ciclomotores, automotores, camiones, colectivos, tractores, acoplados, semirremolques, remolques y o sus carrocerías, como así sus partes, repuestos y accesorios

b) SERVICIOS: Mediante la prestación de todo tipo de servicios vinculados a las actividades anteriores;

c) IMPORTACION Y EXPORTACION: De acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad, de todo tipo de productos y servicios citados en los incisos precedentes;

d) REPRESENTACIONES: Mediante el ejercicio de representaciones vinculadas a las actividades detalladas en los incisos anteriores. La sociedad puede intervenir en licitaciones y concursos de precios, públicos y/o privados, relacionados con las actividades anteriores.

e) TRADING: Gestionar la identificación de oportunidades comerciales internacionales como Agentes de compras y Agentes de ventas. Realizar búsqueda de insumos y productos según especificaciones técnicas. Negocios agropecuarios y alimenticios: dedicadas a integrar los distintos actores del negocio: productores, industriales, multinacionales, ofreciendo los mismos. Proveedores de Insumos y maquinarias para agricultura y asesoramiento en nutrición de cultivos. Asesoría en la búsqueda de partners importadores.

f) FINANCIERAS: Mediante préstamos, avales o fianzas con o sin garantía real, a corto o largo plazo, inversión o aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la Ley de sociedades, o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas y modalidades creadas o a crearse, con capitales propios, excluyéndose las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público.

Capital: El Capital Social es de \$30.000.000 representados por 300.000 acciones de \$100 de valor nominal cada una y de un voto por acción. Facundo Curik suscribe 30.000 acciones, por un total de \$ 3.000.000; y Valentina Farias suscribe 270.000 acciones, por un total de \$ 27.000.000. Integran el 25% del dinero en efectivo.

Administración, dirección y representación: Estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de seis, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los accionistas. Cierre de Ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el día 30 de noviembre de cada año.-

Directorio:

- Presidente: FACUNDO CURIK, argentino, CUIT 20-41791382-4, DNI 41.791.382.-

- Director Suplente: VALENTINA FARIAS, argentina, CUIT 27-41407555-5, DNI 41.407.555.-

\$ 500 538174 May. 05

CE.N.A.T S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "CE.N.A.T SRL S/MODIFICACION AL CONTRATO SOCIAL" CUIJ: 21-052154798 (Expte. 2349/2024), que se tramita por ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que: Por contrato de cesión de cuotas sociales en fecha 25 de Junio del año 2024, el Sr. Germán Gabriel BUYATTI ha cedido a favor de la Sra. Maia Florencia Quintana (DNI 36.011.275, CUIT 27-36011275-1, con domicilio en Pje Juramento 8357 de la ciudad de Santa Fe), Daiana Andrea MASLEIN DNI 36.913.848, CUIT 27-36913848-6, con domicilio en Alsina 3865 de la ciudad de Santa Fe), Martín Andrés POLLI (DNI 38.896.458, CUIT 20-38896458-9, con domicilio en República de Siria 4663 de la Ciudad de Santa Fe), y Tomás Emanuel VOLPATO (DNI 39.632.124, CUIT 20-39632124-7, con domicilio en San Martín 2053 piso 5 depto. G de la ciudad de Santa Fe), la cantidad de 2 (dos) cuotas sociales a cada uno de las que resultaba titular en la Empresa Ce.N.A.T.; Y a la Sra. Marina Roxana Oldrini (DNI 36.484.170, CUIT 27-36484170-7, con domicilio en Brigadier López 5540 de Monte Vera, provincia de Santa Fe) la cantidad de cinco (5) cuotas sociales. En razón de la cesión de cuotas sociales habida, la cláusula Cuarta queda redactada de la siguiente manera: El Capital Social es de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000) dividido en ciento cincuenta (150) cuotas de PESOS MIL (\$1000) cada una de valor nominal, que se suscribe de la siguiente forma: a) el señor Juan Cruz ZWIENER cincuenta y uno (51) cuotas de pesos mil (\$ 1000) cada una es decir pesos cincuenta y un mil (\$ 51000) b) la srta. Marina Roxana Oldrini treinta y nueve (39) cuotas sociales de pesos mil (\$ 1000) cada una es decir pesos treinta y nueve mil(\$ 39000) c) Maia Florencia Quintana quince (15) cuotas sociales de pesos mil (\$1000) cada una es decir pesos quince mil(\$ 15000); d) Daiana Andrea Maslein quince (15) cuotas sociales de pesos mil (\$ 1000) cada una es decir pesos quince mil (\$ 15000); e) Martín Andrés POLLI quince(15) cuotas sociales de pesos mil (9000) cada una, es decir pesos quince mil (\$ 15000); f) Tomas Emanuel Volpato quince (15) cuotas sociales de pesos mil (\$ 1000) cada una, es decir pesos quince mil (\$ 15000). Santa Fe, 22 de marzo de 2025.- Liliana G. Piana, Secretaria.

\$ 150 538370 May. 05

CONTAINER CHASIS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo décimo inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550, se hace saber la cesión de cuotas, retiro de socio y modificación cláusula de domicilio mediante acta acuerdo realizada en fecha 5 de febrero de 2025.

PRIMERA: CESION DE CUOTAS: ANIBAL LUCAS BRUNELLI titular de 50.000 cuotas sociales de valor nominal \$ 1.- (pesos uno) cada una, cede, vende y transfiere 25.000 cuotas a favor de DARWIN LEONARDO AFONSO, por \$ 25.000- (pesos veinticinco mil), y 25.000 cuotas a favor de DANTE CARLOS DENINNO D.N.I. N° 30.904.597, nacido el 25 de mayo de 1984, CUIT N° 20-30904597-2, estado civil casado con Carolina Analí Llorens, de nacionalidad argentino, domicilio electrónico: dantedeninno@mail.com, de profesión comerciante y domiciliado en calle Alsina 1181 PA, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, por\$ 25.000- retirándose como socio ANIBAL LUCAS BRUNELLI.

SEGUNDA: MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL: El capital social asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 250.000.-), divididos en doscientas cincuenta mil (250.000) cuotas sociales de PESOS UNO (\$ 1.-) valor nominal cada una, quedando constituido según el siguiente detalle: El Sr. DARWIN LEONARDO AFONSO suscribe doscientas veinticinco mil (225.000.-) cuotas de PESOS UNO (\$ 1.-), o sea PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL (\$ 225.000.-) y DANTE CARLOS DENINNO suscribe veinticinco mil (25.000.-) cuotas de PESOS UNO (\$ 1.-), o sea PESOS VEINTICINCO MIL (\$25.000.-) que los socios darán por ya integrado.

TERCERA: MODIFICACION CLAUSULA DOMICILIO: Segunda: Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer sucursales y/o agencias en cualquier punto del país o del extranjero.

CUARTA: RATIFICACION DE SEDE SOCIAL: En función de la modificación definida anteriormente, se decide ratificar el domicilio social en Salta 1265 piso 1 departamento A de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 100 538319 May. 05

CUATRO ESTACIONES S.A.S.

PRORROGA DE DURACION DE LA SOCIEDAD

De conformidad con lo normado en el artículo 10 de la Ley N° 19.550, se procede a realizar la siguiente publicación:

Por Acta Acuerdo de fecha 22 de Octubre de 2024, y en conformidad al artículo 95 primer párrafo de la LSC, se ha dispuesto por unanimidad prorrogar el término de duración de la sociedad por un

plazo adicional de veinte (20) años a contar desde el 30/12/2019, de tal forma que el vencimiento se produzca el 30 de Diciembre 2044, y la modificación del artículo 2do. quedaría redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 2: Su duración es de veinticinco (25) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público".

\$ 100 538243 May. 05

DOSGAL S.R.L.

PRORROGA

INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS SOCIOS: Horacio Fernando Galardi de nacionalidad argentino, nacido el 10/07/1967, de profesión Comerciante, de estado divorciado tal como lo acredita con sentencia Nro. 2976 de fecha 14 de setiembre de 2010, dictada por el Tribunal Colegiado de Familia Nro. 3 de Rosario, en autos caratulados "BELLESI ANDREA G. C/GALARDI HORACIO F. S/DIVORCIO VINCULAR" Expte. Nro. 2443/10, con domicilio en calle San Martín N° 1777 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, con documento de identidad D.N.I. N° 18.342.179, C.U.I.T. 20-18342179-5 y domicilio electrónico horacio1967@live.com.ar, e Hilario Hernán Galardi de nacionalidad argentina, nacido el 16/05/1969, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Zeballos N° 3789 de la ciudad de Rosario, con documento de identidad D.N.I. N° 20.704.503, C.U.I.T. 23-20704503-9 y domicilio electrónico h.h.galardi@hotmail.com

FECHA DEL INSTRUMENTO DE MODIFICACION DE CONTRATO: 12 de Setiembre de 2024.-

RAZÓN SOCIAL: DOSGAL SRL

ANTECEDENTES SOCIALES: Todos se declaran únicos socios de la sociedad DOSGAL SRL. Sociedad constituida conforme a contrato inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, el 08/10/2014, en Contratos, al TOMO 16 FOLIO 25289 Nro. 1602, CUIT 30-71294250-5, con domicilio electrónico: dosgaldesarrollos@gmail.com

La sociedad tiene una duración hasta el 08/10/2024.

PRÓRROGA DE LA DURACIÓN: Se modifica la cláusula N° TERCERA respecto a la duración de la sociedad, a cuarenta años.

Por consiguiente, la cláusula TERCERA del contrato social queda así redactada:

DURACION: El término de la duración se fija en CUARENTA años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

\$ 200 538507 MAY. 05

"DON ELIO S.A."

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados DON ELIO S.A s/Directorio, Expte. 812/2025 de trámite por ante el Registro Público de Rosario, integrantes de la sociedad: Di Pego Sergio Luis, DNI 17.116.987, CUIT 23-17116987-9, nacionalidad argentino, nacido el 29 de marzo de 1965, de profesión comerciante, estado civil divorciado, con domicilio en RS Domínguez N° 90 de la localidad de Coronel Domínguez; y Di Pego Elio Juan, DNI 6.021.677, CUIT 20-06021677-1, nacionalidad argentino, nacido el 22 de mayo de 1933, de profesión comerciante, estado civil casado con Ciarrochi Esther María, con domicilio en RS Domínguez N° 90 de la localidad de Coronel Domínguez, en acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 12 de febrero de 2025, han resuelto lo siguiente:

Renovación de los miembros que componen el directorio por 2 (dos) ejercicios. Distribución de cargos:

Presidente: Di Pego Sergio Luis Director Suplente: Di Pego Elio Juan

\$ 100 538232 may. 05

DYSCON S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

De conformidad a lo previsto por el art. 10 de la Ley 19550 se hace saber que según Asamblea General Ordinaria de fecha 19 de Marzo de 2025 los señores accionistas votaron por unanimidad la composición del Actual Directorio de DYSCON S.A., inscripta ante el Registro Público de Comercio en Estatutos, en fecha 08 de Agosto de 2006 , al Tomo 87, Folio 7060, Nro.361, con domicilio legal en calle Brown 2063 P.

4 Of. 1 de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, quedando el mismo compuesto de la siguiente manera: PRESIDENTE: Mariano Alejandro Schor; D.N.I. 22.896.633, Domicilio: 1° de Mayo 951 piso 18 Departamento C, Rosario, Santa Fe ; VICEPRESIDENTE: María Laura Guisen, D.N.I 23.344.129; Domicilio: 10 de Mayo 951 piso 18 Departamento C, Rosario Santa Fe; DIRECTOR SUPLENTE: Graciela Alicia Martinez, D.N.I n° 12.381.244, Domicilio: Dr. Riva 2260, Rosario Santa Fe.-

Los cargos fueron aceptados de conformidad, siendo la duración de sus mandatos dos ejercicios.-

\$ 100 538316 May. 05

DISTRIBUIDORA MOTOR METAL ROSARIO S.R.L.

TRANSFERENCIA DE CUOTAS POR FALLECIMIENTO DE SOCIO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados: DISTRIBUIDORA MOTOR METAL ROSARIO S.R.L. s /TRANSFERENCIA DE CUOTAS POR SUCESION VOLINO FLOREAL ANTONIO VENUS, Expte. N°21-05543418 -9, se ordenó la publicación del presente Edicto por el término de un día, a los efectos legales que pudiera corresponder, para poner en conocimiento que en los autos caratulados: "MANSILLA, ELDA EMERIS, S/SUCESIÓN AB INTESTATO EXPTE N.º 3866/2022, que tramitan ante el Juzgado de 10 Instancia en lo Civil y Comercial N.º 1, a cargo del Dr. Fernando H. Castro Mitarotonda, Secretaria única, a cargo del Dr. Luis Federico Gallardo, con sede en Alvarez Rodríguez Nro. 81 de la ciudad de Junín, se ha ordenado al Registro Público de Comercio que sirva transferir la cantidad de cinco mil doscientos cincuenta (5250) cuotas partes de la Sociedad Distribuidora Motor Metal Rosario S.R.L., CUIT 30-70150065-9, con domicilio legal en calle San Martín Nro. 1978 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, pertenecientes como bien ganancial a la causante ELSA EMERIS MANSILLA DNI N° 0852462, CUIT N° 27-00852462-4, de la siguiente manera a saber: a) 2625 cuotas partes a nombre de MARIA SOLEDAD VOLINO, DNI N° 28726884 CUIT N° 27-28726884-5; con domicilio en San José Obrero N° 20, de Junín en su calidad de hija de la causante, b) 2625 cuotas partes a nombre de MILAGROS MARIA AMELIA VOLINO. DNI N.º 26250794 CUIT 27-26250794-2 con domicilio en Av. Arias N° 241, de Junín, en su calidad de hija de la causante y c) quedando 5250 cuotas partes a nombre del titular y cónyuge supérstite, FLOREAL ANTONIO VENUS VOLINO DNI N° 04949435 CUIT N 20-04949435-2; con domicilio en Gandini N° 323, de Junín. Y en los autos caratulados VOLINO FLOREAL ANTONIO VENUS S/SUCESIÓN AB-INTESTATO s/Sucesión Ab Intestato.- Expte N.º 6510-2022", que tramitan ante el Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Fernando H. Castro Mitarotonda, Secretaria Única, a cargo del Dr. Luis Federico Gallardo, con sede en Alvarez Rodríguez Nro. 81 de la ciudad de Junín, se ha ordenado al Registro Público de Comercio que sirva transferir la cantidad de las cinco mil doscientos cincuenta (5250) cuotas partes, pertenecientes como bien ganancial al causante FLOREAL ANTONIO VENUS VOLINO DNI N° 04949435 CUIT N° 20-04949435-2; con domicilio en Gandini N° 323, de Junin de la siguiente manera a saber: a) 2625 cuotas partes a nombre de MARIA SOLEDAD VOLINO, DNI N.º 28726884 CUIT N.º 27-28726884-5; con domicilio en San José Obrero N°20, de Junín en su calidad de hija de la causante, y b) 2625 cuotas partes a nombre de MILAGROS MARÍA AMELIA VOLINO, DNI N.º 26250794 CUIT 27-26250794-2 con domicilio en Av. Arias N.º 241, de Junín, en su calidad de hija de la causante. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley.

\$ 100 538260 May. 05

DECORMAGIC SA.

ESTATUTO

FECHA DEL INSTRUMENTO: 28 de noviembre de 2022.

SOCIOS: JORGE ANDRES BILICICH, DNI 24.945.859, CUIT 20-249458598, nacido el 01 de mayo de 1976, argentino, casado, empresario, con domicilio en General Paz 5538, de Rosario y CARLOS ALBERTO BILICICH, DNI 26.355.195, CUIT 20-26355195-9, nacido el 19 de enero de 1978, argentino, soltero empresario, con domicilio en General Paz 5538, de Rosario.

DENOMINACIÓN: DECORMAGIC S.A.

DOMICILIO: Ruta Provincial N.º 21, Km 7, Lote 0114, Parque Industrial de la ciudad de ALVEAR (CP 2126), Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe.

PLAZO: 20 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

OBJETO: a) fabricación y comercialización de productos alimenticios, de panadería, confitería y afines; b) comercialización de bienes de uso y accesorios relacionados con la actividad enunciada en el punto a). e) Servicio de Fletes. d) Importación y exportación de los bienes fabricados y/o comercializados mencionados en los ítems anteriores, incluyendo los bienes de uso, repuestos y accesorios necesarios para el proceso industrial, comercial y de servicios que se desarrolla. f) Alquiler y administración de inmuebles propios. La sociedad no realizará las actividades exclusivas de los corredores inmobiliarios ni tampoco aquellas comprendidas en el art. 299 de la ley General de Sociedades.

CAPITAL: Cinco Millones de pesos (\$ 5.000.000) representado por 5.000 acciones de pesos Mil (\$ 1.000) valor nominal cada una.

ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: a cargo de un directorio compuesto del número cíclicos miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones 3 ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio, con uso de la firma social en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos.

FISCALIZACIÓN: está a cargo de los accionistas quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la ley 19.550.

FECHA DEL CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año.

DESIGNACIÓN DEL DIRECTORIO: Directorio durará TRES (3) ejercicios en sus funciones y quedará integrado por DOS (2) DIRECTORES TITULARES y UN (1) DIRECTOR SUPLENTE. Se elige por unanimidad las siguientes personas: DIRECTORES TITULARES: PRESIDENTE: El socio JORGE ANDRES BILICICH y VICEPRESIDENTE: El socio CARLOS ALBERTO BILICICH, DIRECTOR SUPLENTE: NILDA GRACIELA DI PIETRO, DNI N° 6.377.577, CUIT N° 27-06377577-6, nacida el 19 de marzo de 1950, argentina, jubilada, casada, con domicilio en Gral. Paz 5538, de Rosario. Rosario, 30 de Marzo de 2025.

\$ 500 538257 May. 05

ENVASES PORTUGAL S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Registro Público de Comercio de Rosario se procede a la publicación de la Cesión de Cuotas y prórroga de duración de la sociedad de acuerdo a lo siguientes cláusulas que se transcriben: Los señores ALFREDO RECTOR MARINOZZI, DNI Nro. 6.040.283, CUIT 20-06040283-4, argentino, nacido el 2 de abril de 1941, comerciante, casado en primeras nupcias con María Susana Aymo, domiciliado en Calle Olive 1470 de Rosario, CARINA ANDREA MARINOZZI DNI N° 21.040.947, CUIT 27-21040947-O nacionalidad argentina, estado civil soltera, comerciante, nacida el 18 de agosto de 1969, domiciliado en calle Marull 573 dpto. 2, de la ciudad de Rosario, JAVIER RAUL BALDELLOU con DNI Nro. 17094252, CUIT 20-17094252-4, casado en primeras nupcias con Claudia Susana Marinozzi, de nacionalidad Argentino, nacido el 30 de diciembre de 1964 con domicilio en calle Uriarte 365 de la ciudad de Rosario y CLAUDIA SUSANA MARINOZZI (socia incorporada), DNI N° 17692661, CUIT 27-17692661-4, de nacionalidad argentina, abogada, casada en primeras nupcias con Javier Raúl Baldellon, con domicilio en calle Uriarte 365 de la ciudad de Rosario, convienen en celebrar el siguiente contrato de la sociedad Envases Portugal SRL, en adelante La Sociedad, sociedad domiciliada en calle Roullion 464 bis de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe e inscrita en Contratos el 13 de mayo de 1992 al tomo 143, folio 6103, Nro. 609 y posterior modificación del 22 de agosto de 1994 al tomo 145, folio 12099, Nro. 1236, del 30 de mayo de 1997 al tomo 148, folio 6878 Nro. 815, del 18 de octubre de 1999, al tomo 150 folio 15202, Nro. 1757 del 17 de mayo de 2006 al tomo 157, folio 9732 Nro. 743, del 21 de enero de 2011 al tomo 162, folio 1617 Nro. 107, y al Tomo 167 F 1691 N.º 97 de fecha 25 de enero de 2016 todas de la Sección Contratos del Registro Público de Comercio, resuelven por unanimidad modificar las cláusulas Tercera (PRORROGA DE DURACIÓN) y QUINTA (CAPITAL) del contrato social que se registró por las siguientes cláusulas y condiciones: Primera: La socia Carina Andrea Marinozzi, cede, vende y transfiere a Claudia Susana Marinozzi las (2400) cuotas partes de la Sociedad de la que es propietaria, representativas del (20)% del capital social, de valor nominal de \$10 cada una-

Segundo: El socio Alfredo Héctor Marinozzi, cede vende y transfiere a Javier Raúl Baldellou las (4800) cuotas partes de la Sociedad de la que es propietaria, representativas del (40) % del capital social, valor nominal de \$10 cada una.

Tercero: Los cedentes declaran que la presente cesión y venta incluye la totalidad de los derechos de suscripción y preferencia que correspondan a dichas cuotas partes, como así ceden todos los saldos pendientes acreedores o deudores de sus cuentas particulares y/o los dividendos o beneficios no percibidos, en el supuesto que los hubiere o pudiere corresponder por el corriente ejercicio y por los ejercicios anteriores, renunciando a todos sus derechos y declarando que no tiene reclamo alguno que formular. De tal manera Los Cedentes quedan totalmente desvinculados de la Sociedad.

Cuarta: Los cedentes y los cesionarios declaran que a través de los estados contables comprobantes y documentación, incluyendo el respectivo contrato social, se encuentran plenamente en conocimiento de la situación patrimonial y económica y financiera de la Sociedad y que aceptan y ratifican totalmente.

Quinta La presente cesión se realiza por el precio total y definitivo de \$120.000 (pesos ciento veinte mil) los cuales fueron pagados antes de este acto sirviendo el presente de formal recibo y carta de pago total, declarando los cedentes quedan totalmente desinteresados por esta suma.

Sexta: Los cedentes declaran no estar inhibidos para disponer de sus bienes y que las cuotas partes cedidas se encuentran libres de embargos, gravámenes, inhibiciones u otras restricciones a la libre disposición.

Septima: Los cedentes otorgan por este poder especial a favor de la Dra. Claudia Susana Marinozzi (apoderada de la Sociedad) por el termino de dos años, con validez aun para después de su fallecimiento, para realizar todas las tramitaciones y diligencias necesarias hasta lograr la inscripción definitiva de la presente Cesión en el Registro Público de Comercio, pudiendo elevar la misma a escritura publica si así lo resolviese los cesionarios o mandatario.

Octava: La Sra. María Susana Aymo, con DNI Nro 04781534, CUIT 27-04781534-2 cónyuge del Sr. Alfredo Elector Marinozzi presta su conformidad a la cesión de cuotas efectuadas en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 470 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Novena: También se resuelve modificar la CLAUSULA TERCERA del contrato social (duración) y prorrogar el plazo de duración de la mencionada sociedad por el termino de diez (10) años a partir 31 de diciembre de 2025. En consecuencia la sociedad queda prorrogada hasta el 31 de diciembre de 2035.

Por lo expuesto las clausulas TERCERA Y QUINTA quedan redactadas de la siguiente manera:

TERCERA: DURACIÓN: La sociedad vencerá el día 31 de diciembre del año 2035.

QUINTA. CAPITAL: El capital social asciende a la suma de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000.-) representados por doce mil (12000) cuotas de capital de diez (10) pesos cada una, que los socios tienen suscriptas e integradas en la siguiente proporción: nueve mil seiscientas (9600) cuotas , o sea un capital de noventa y seis mil pesos (\$96.000) el Sr. Javier Raúl Baldellou; y dos mil cuatrocientas (2400) cuotas o sea un capital de pesos veinticuatro mil (\$ 24.000) la Sra. Claudia Susana Mariorzi.

Los socios ratifican las demás clausulas del contrato social que no frieron expresamente modificadas.

\$ 300 538301 May. 05

EL BUEN MANEJO S.A.

ELECCIÓN DE NUEVO DIRECTORIO

Cumplimentando las disposiciones del artículo 100 inc. b) y 60 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se informa la siguiente resolución:

Por Asamblea General Ordinaria del 03/02/2025, se dispuso lo siguiente:

DESIGNACIÓN DE NUEVO DIRECTORIO:

DIRECTORES TITULARES:

Presidente: Liliana Mónica Bernuez, D.N.I. N° 14.897.899, CUTT N° 27-14897899-4, de nacionalidad argentina, nacida el 13 de octubre de 1961, domiciliada en calle Lisandro de la Torre

N° 1706 de Armstrong, de profesión comerciante, estado civil casada en primeras nupcias con Eduardo Héctor Santilli;

Vicepresidente: Eduardo Héctor Santilli, D.N.I. N° 11.565.545, CUIT N° 20-11565545-1, de nacionalidad argentina, nacido el 08 de febrero de 1955, domiciliado en calle Lisandro de la Torre N° 1706 de Armstrong, de profesión comerciante, estado civil casado en primeras nupcias con Liliana Mónica Bernuez.

DIRECTOR SUPLENTE:

Ignacio Martin Santilli, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 38.739.872, CUIL N° 20-38739872-5, nacido el 19 de mayo de 1995, estado civil soltero, de profesión estudiante, domiciliado en calle Lisandro de la Torre N° 1706 de la ciudad de Armstrong.

La duración en sus cargos alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 31/10/2027, fijando domicilio especial de los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en Bvrd. Oroño N° 1393 Piso 5to. Dpto. B de Rosario.

\$ 100 538313 May. 05

E & F JOYAS S.R.L.

CONTRATO SOCIAL

1 - FRANCA ANTONELLI, apellido materno Bonotto, de profesión comerciante, de nacionalidad argentina, nacida en Rosario el 12 de diciembre de 1994 de estado civil soltero con domicilio en Gálvez 1768 de la ciudad de Rosario, DNI 37.797.358, CUIT 27-37797358-0, y EMILIA ANTONELLI, apellido materno Bonotto de nacionalidad argentina, nacida el 22 de octubre de 1992 de profesión comerciante, de estado civil soltera, con domicilio en Pasaje Casablanca 1560 de la ciudad de Rosario, DNI 37.079.043, CUIT. 23-37079043-4.

2- FECHA DEL CONTRATO: 25 de marzo de 2025.

3— DENOMINACIÓN: La sociedad girará bajo la denominación de E & E JOYAS S.R.L.

4 - DOMICILIO: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país, y/o del extranjero. Actualmente en calle Gálvez N° 1768 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5— OBJETO: Venta por menor de artículos de joyería, relojería, fantasía y marroquinería.

6 - DURACIÓN: El término de duración se fija en 20 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7— CAPITAL El capital Social se fija en la suma de Pesos CUATRO MILLONES DE PESOS (\$

4.000.000.-), divididos en CUATRO MIL CUOTAS (4.000) cuotas de Pesos Mil (\$ 1.000) cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: FRANCA ANTONELLI suscribe la cantidad de DOS MIL CUOTAS (2.000) de capital o sea la suma de DOS MILLONES de pesos (\$ 2.000.000.-), EMILIA ANTONELLI suscribe la cantidad DOS MIL CUOTAS (2.000) de capital o sea la suma de DOS MILLONES de pesos (\$ 2.000.000.-) e integran el 25 por ciento del Capital suscrito o sea la suma total de \$ 1.000.000.- que acreditan con boleta de depósito del Banco de Santa Fe, comprometiéndose los socios a integrar los restantes \$ 3.000.000.- dentro del plazo de dos años a contar de la fecha del presente contrato, en efectivo.

8 - ADMINISTRACIÓN: La administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán su propia firma con el aditamento de "Socio Gerente" o "Gerente", precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Se designa gerente a la socia FRANCA ANTONELLI sin límite de tiempo y con todos los alcances establecidos en el contrato social.

9— FISCALIZACIÓN: A cargo de todos los socios.

10— FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 28 de febrero de cada año.

Rosario, 01/04/2025

\$ 200 538220 May. 05

ENEMARK S.A.S.

ESTATUTO

El Sr. Juez en Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber que la Sra. NARELLA ARANGO, argentina, nacida el 10/11/1993, titular del DNI 37.433.991, CUIT 27-37433991-0, soltera, especialista en marketing, con domicilio en calle Pueyrredón 1101 Piso 2A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, hábil para contratar, ha resuelto constituir la sociedad "ENEMARK SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA".

Fecha Instrumento de Constitución: 27 de febrero de 2025

Domicilio Social: Rosario

Sede social: Mitre 170 Entre piso 1 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros la prestación de servicios de marketing digital y posicionamiento de marca, incluyendo, las siguientes actividades: Estrategias de Marketing Digital, Posicionamiento en Motores de Búsqueda (SEO), Publicidad Digital (SEM), Gestión de Redes Sociales, Branding y Posicionamiento de Marca, Análisis y Reportes, Consultoría y Formación, Además de las actividades principales de la agencia de marketing digital, la empresa podrá desarrollar, comercializar y vender productos y merchandising relacionados con su giro habitual. También podrá organizar, producir y coordinar

eventos relacionados con la promoción y difusión de productos y servicios a través de canales digitales.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no están prohibidos por leyes o por este estatuto. Además, la sociedad podrá realizar todas aquellas actividades comerciales relativas a facilitar el logro de su objeto social.

Capital Social: Pesos Seiscientos Mil (\$ 600.000.-) pesos, representado por 6.000 acciones de Cien (100) pesos, valor nominal cada una.

Plazo de duración: 99 años.

Administración: La administración estará a cargo de una a tres personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación y duran en sus cargos por tiempo indeterminado. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración, el órgano de gobierno deberá designar un vicepresidente, quién reemplazará al representante en caso de ausencia o impedimento del mismo. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente. Cuando la designación de los administradores sea de dos miembros y la votación sea empatada, el representante tendrá doble voto a los fines de desempate. En dicho acto se designaron como Representante Titular a NARELLA ARANGO, DNI 37.433.991, y como Representante Suplente a MARIA LORENA PASCUAL, DNI 21.022.791.

Fiscalización - Prescendencia de Síndico. Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el art. 55 LGS.

Representación legal: La representación de la sociedad corresponde al Representante Titular
Fecha de cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

\$ 110 538487 May. 05

CROSETTO INGENIERÍA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº4 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de la Ciudad de Reconquista (S.F.) Dr. Juan Manuel Rodrigo, Dra. Corina Serrichio, Secretaria, hace saber que en los autos caratulados "CROSETTO INGENIERIA S.A. S/ DESIGNACION DE AUTORIDADES" (Expte Nº341 Año 2023 - CUIJ 21-05292555-7), se ha dispuesto la siguiente publicación: Por acta de Asamblea Nº 22 de fecha 09 de agosto de 2023, en la sede social de Crosetto Ingenieria SA, el 100% de los accionistas reunidos en Asamblea, debidamente convocados por el Directorio, resuelven por voluntad unánime, designar como Presidente del Directorio a Javier Nicolas Crosetto DNI 25.089.720, CUIT 20-25089720-1 de profesion ingeniero, argentino, casado, nacido el 05/01/1976, domiciliado realmente en Fray Antonio Rossi Nro 2825 de la localidad de Reconquista (SF), y como Suplente a Javier Fernando Gariotti, argentino, casado, DNI 24.411.586, CUIT 20-24411586-2, de profesion

Ingeniero, fecha de nacimiento 07/02/1975, con domicilio en calle Los Jazmines 77 de la ciudad de Rafaela.-

Dra. Corina Serrichio -Secretaria - Reconquista, 04 de abril de 2025.-

\$ 500 538734 May. 05

COMPAÑÍA DE CEREALES LA PELADA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "COMPAÑÍA DE CEREALES LA PELADA S.A. S/DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES" (Expte. 551, Folio - , Año 2025) de trámite por ante el Registro Público, se hace saber que en los autos mencionados, los integrantes de la firma COMPAÑÍA DE CEREALES LA PELADA S.A. han solicitado la inscripción del Acta de Asambleas General Ordinaria N° 51 de fecha 16 de Enero de 2025, en la que se ha designado como Presidente: Carlos Martín Bertolaccini, D.N.I. N° 24.684.285, argentino, casado, de profesión ingeniero agrónomo, domiciliado en calle Alfonsina Storni 554 de la localidad de Rafaela, provincia de Santa Fe, C.U.I.T. N° 20-24684285-0, Vicepresidente: Patricio José Buzzi Medrano, D.N.I. N° 22.168.015, argentino, de profesión abogado, domiciliado en Barrio Las Almenas Lote N° 68 de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe, C.U.I.T. N° 20-22168015-5; Director Suplente: Fabia Ruth Sraier, D.N.I. N° 25.126.908, argentina, de profesión ama de casa, domiciliada en calle San Martín 3131 Piso 9° de la ciudad de Santa Fe, C.U.I.T. N° 23-25126908-4 y Director Suplente: Lucina Mara Curi, D.N.I. N° 25.098.936, casada, de profesión contadora, domiciliada en calle Alfonsina Storni 554 de la localidad de Rafaela, provincia de Santa Fe, C.U.I.T. N° 27-25098936-4.

Santa Fe, 08 de Abril de 2025. Liliana Guadalupe Piana SECRETARIA.

\$ 100 539449 May. 05

LOS TRES IGRES SA

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar dispuesto en los autos: LOS TRES TIGRES S.A. S/ MODIFICACION AL CONTRATO SOCIAL, 21-05214544-6 Nro. Expediente 1414/2024, que se tramitan ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber: los socios de LOS TRES TIGRES SA, señores Pablo Héctor MIGNOLA, DNI 17.145.753; Sofía Magali MIGNOLA DNI 38.021.861; y Cristian Martín MIGNOLA, DNI 37.287.918, han resuelto el aumento de capital en asamblea de fecha 3 de enero de 2020 a la suma de \$ 2.400.000,00. Dicho aumento que realizan los socios se efectiviza en la misma proporción que tenían estos antes del aumento. Se redacta la cláusula cuarta, luego de la modificación: "ARTICULO CUARTO CAPITAL

SOCIAL: El capital social es de Pesos Dos Millones Cuatrocientos Mil (\$ 2.400.000) representado por Veinticuatro Mil (24.000) acciones de Pesos Cien (\$ 100,00.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho 2 a un voto por acción. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme to dispuesto en el Artículo N°188 de la Ley N° 19550 y modificatoria N° 22.903; siendo aprobado por unanimidad.-

\$ 100 538134 May. 05

GLORIOSO S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos GLORIOSO S.R.L. S/ Constitución de Sociedad - CUIJ 21-05397398-9 , en trámite por ante el Registro Público de Rafaela, se hace saber, que, en la localidad de San Guillermo, Provincia de Santa Fe, mediante instrumento de fecha 08/04/2025, Jonatan Carlos FRANCO, licenciado en alimentos, nacido el quince de Enero de mil novecientos noventa, apellido materno Mansilla, de estado civil soltero, Documento Nacional de Identidad 34.885.423, CUIT 20-34885423-3, domiciliado en calle Luchinelli N° 342 de la localidad de Suardi, provincia de Santa Fe e Ileana Aylén FENOGLIO, ama de casa, nacida el seis de Abril de mil novecientos noventa y tres, apellido materno Fenoglio, de estado civil soltera, Documento Nacional de Identidad 37.284.466, CUIL 27-37284466-9, domiciliado en calle Cavallo N° 852 de la localidad de Suardi, provincia de Santa Fe, todos de nacionalidad argentina y hábiles para contratar, resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada GLORIOSO S.R.L. Plazo Duración: 50 años contados desde su inscripción en el Registro Público. Objeto Social: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en participación y/o comisión y/o de cualquier otra manera en cualquier parte de la República Argentina y/o del Extranjero, a las siguientes actividades: A) Industrial: elaboración y/o envasado de productos lácteos y otros productos alimenticios derivados de la leche y/o de sus subproductos; elaboración a fason de productos alimenticios. B) Comercial: compra, venta y/o permuta de toda clase de mercaderías frutos del país productos y o subproductos o materias primas elaboradas semi-elaboradas o a elaborarse relacionadas con la elaboración de productos lácteos, extractos concentrados y jarabes. Distribución, envasado, fraccionamiento, importación y exportación de productos lacteos y/o alimenticios en general. Por otra parte, se menciona, que en los casos que por el tipo de actividad enunciada en el presente objeto social se requiera la concurrencia de profesionales matriculados con incumbencia en las áreas pertinentes, la sociedad realizará la contratación de los servicios profesionales conforme a las leyes en vigencia. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital social: Pesos Veinte Millones (\$ 20.000.000), representado por Diez mil cuotas (10.000), de Pesos Dos mil (\$ 2000) cada una y con derecho a un voto por cuota. Se designa como Gerente Titular: Jonatan Carlos FRANCO, DNI 34.885.423 (CUIT 20-34885423-3); Gerente Suplente: Ileana Aylén FENOGLIO, DNI 37.284.466 (CUIT 27-37284466-9). El ejercicio social cierra el 30 de Abril de cada año. Sede Social: Pueblos Originarios N° 954 de la localidad de San Guillermo, Provincia de Santa Fe, Argentina. El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial (Art. 10 Inc. "a", ley 19.550).

\$ 100 540187 May. 05

POLPO NERO S.A.S.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "POLPO NERO SAS S/ CONSTITUCION DE SOCIEDAD", Expte. N° 21-05215890-4, que se tramitan por ante el Registro Público del Juzgado de la 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 1° nominación de Santa Fe, se hace saber: JUAN CARLOS GAGNETEN, DNI N° 29520140, de nacionalidad argentino, profesión comerciante, domiciliado en calle San Martin 3184 2 A, de la ciudad de Santa Fe, JUAN IGNACIO MASSO, DNI N° 30.432.153, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, domiciliado en calle Iturraspe 749 de la ciudad de Santa Fe, NICOLAS JOSE BOSSIO, DNI N° 29628945, de nacionalidad argentino, profesión comerciante, domiciliado en calle Ruta 1 KM 13.5 S/N arroyo Leyes, Santa Fe, FERNANDO GABRIEL ROMAN, DNI N° 33509114, de nacionalidad argentino, profesión comerciante, domiciliado en calle Urquiza 2958 de la ciudad de Santa Fe, DAVID OSCAR ALBERTIZ, DNI N° 23814204, de nacionalidad argentino, profesión comerciante, domiciliado en calle Salta 2271 de la ciudad de Santo Tome, Santa Fe, SOL MARIA FRANGUELLA, DNI N° 31848592, de nacionalidad argentina, profesión comerciante, domiciliado en calle Urquiza 2963 11 A, de la ciudad de Santa Fe, ROMAN ANTONELLA NATALIA, argentina, quien acredita identidad con DNI N° 35.227.904, con domicilio en calle Javier de la Rosa 2241 de la ciudad de Santa Fe JUAN MANUEL

FRANCISCO MOLINA, DNI: 35131711, argentino, con domicilio en calle San Martin 2047 piso 8 de la ciudad de Santa Fe Y GONZALEZ LAURA MONICA DNI 31.873.516, argentina, de profesión Licencia en RRHH, con domicilio en calle El Paso lote 2 y 3, de la ciudad de Santo Tome, Provincia de Santa Fe, resuelven de común acuerdo constituir una sociedad por acciones simplificada, con sujeción a las siguientes cláusulas:

Fecha del Acta constitutiva: 26 de Noviembre de 2024.

Denominación: POLPO NERO S.A.S.

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe. En calle Bv. Gálvez 911.

Plazo: Treinta (30) años contados desde la inscripción en el Registro Público.

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades:

Explotación comercial de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos preelaborados y elaborados. Podrá, además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o

análoga que directamente se vincule con ese objeto, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios, salón de fiestas y eventos.

Podrá tener sucursales en todo el territorio nacional y/o en el extranjero, participar de todo tipo de

licitaciones y/o contrataciones públicas y privadas, importar y exportar todo tipo de mercaderías que hagan a su objeto social, como así también adquirir, desarrollar, utilizar, explotar, operar, otorgar y comercializar franquicias nacionales o extranjeras.

A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones como así también ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto.

Capital Social: El capital social es \$ 2.000.000.- (Dos millones), representados por 200.- Acciones de \$10.000 (diez mil) pesos, valor nominal cada una. El capital se suscribe e integra de la siguiente manera: JUAN CARLOS GAGNETEN suscribe 22 acciones, con un valor nominal de \$10.000 (diez mil) cada una, monto total suscrito \$220.000 (doscientos veinte mil), monto integrado \$55.000 (cincuenta y cinco mil) en efectivo; JUAN IGNACIO MASSO suscribe 8 acciones, con un valor nominal de \$10.000 (diez mil) cada una, monto total suscrito de \$80.000 (ochenta mil), monto integrado \$20.000 (veinte mil) en efectivo; NICOLAS JOSE BOSSIO suscribe 17 acciones, con un valor nominal de \$10.000 (diez mil) cada una, monto total suscrito de \$170.000 (ciento setenta mil), monto integrado \$42.500 (cuarenta y dos mil quinientos) en efectivo; FERNANDO GABRIEL ROMAN suscribe 81 acciones, con un valor nominal de \$10.000 (diez mil) cada una, monto total suscrito de \$810.000 (ochocientos diez mil), monto integrado \$202.500 (doscientos dos mil quinientos) en efectivo; DAVID OSCAR ALBERTIZ suscribe 20 acciones, con un valor nominal de \$10.000 (diez mil) cada una, monto total suscrito de \$200.000 (doscientos mil), monto integrado \$50.000 (cincuenta mil) en efectivo; SOL MARIA FRANGUELLA suscribe 6 acciones, con un valor nominal de \$10.000 (diez mil) cada una, monto total suscrito de \$60.000 (sesenta mil), monto integrado \$15.000 (quince mil) en efectivo; ANTONELLA NATALIA ROMAN suscribe 8 acciones, con un valor nominal de \$10.000 (diez mil) cada una, monto total suscrito de \$80.000 (ochenta mil), monto integrado \$20.000 (veinte mil) en efectivo; JUAN MANUEL FRANCISCO MOLINA suscribe 18 acciones, con un valor de \$10.000 (diez mil) cada una, monto total suscrito de \$180.000 (ciento ochenta mil), monto integrado \$45.000 (cuarenta y cinco mil) en efectivo; LAURA MONICA GONZALEZ suscribe 20 acciones, con un valor nominal de \$10.000 (diez mil) cada una, monto total suscrito de \$200.000 (doscientos mil), monto integrado \$50.000 (cincuenta mil) en efectivo. El saldo a integrar por todos los socios será dentro de los 2 (dos) años. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349.

Administración: La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Si La administración fuere plural, los administradores la administrarán y la representación representarán en forma distinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

Autoridades: Se designa para integrar el Órgano de Administración:

Administrador Titular: ROMAN ANTONELLA NATALIA – CUIT Nº 27-35227904-3- Javier de la Rosa 2241 Santa Fe (3000), Prov. de Santa Fe.

Afministrador suplente: - FERNANDO GABRIEL ROMAN – CUIT Nº 20-33509114-1 Urquiza 2958, Santa Fe (3000), Prov. de Santa Fe.

Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el art. 55 LGS.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Octubre de cada año.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley.

Santa Fe, 25 de Abril de 2025. Liliana G. Piana, Secretaria.

\$ 1000 540196 May. 05

BERAJA HATZLAJA S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "BERAJA HATZLAJA S.R.L. s/Constitución de Sociedad", Expediente N° 345/2025, de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber:

1.- DENOMINACION: Beraja Hatzlaja S.R.L.

2.- FECHA DEL INSTRUMENTO CONSTITUTIVO: 24/06/2024

3.- DOMICILIO LEGAL: Francia N° 1128, 2do. piso, depto "A", Santa Fe, provincia de Santa Fe.

4.-SOCIOS: Claudio Eduardo Alarcón, argentino, de apellido materno Morbidoni, nacido el 27 de noviembre de 1964, estado civil casado, de profesión empleado, D.N.I. N° 17.112.017, CUIT N° 23-17112017-9 con domicilio en Av. Los Colonizadores 61 de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe; Federico Canali, argentino, de apellido materno Gout, nacido el 13 de mayo de 1976, estado civil soltero, de profesión empresario, D.N.I. N° 25.156.211, CUIT N° 20-25156211-4, domiciliado en Av. Los Colonizadores 61 de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe; y Sabrina Soledad Aquilante, argentina, de apellido materno Mattio, nacida el 28 de agosto de 1989, estado civil soltera, de profesión empleada, D.N.I. N° 34.730.597, CUIT N° 27-34730597-4, domiciliado en Peñaloza 537 de la ciudad de Villa Gobernador Galvez, provincia de Santa Fe.

5.-DURACIÓN: Cincuenta (50) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

6.-CAPITAL SOCIAL: El Capital Social se fija en la suma de veintiún millones de pesos (\$ 21.000.000,00), representado por veintiún mil (21.000) cuotas sociales de mil pesos (\$1.000,00) de valor nominal cada una, suscriptas e integradas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Claudio E. Alarcón suscribe siete mil (7.000) cuotas sociales de mil pesos (\$1.000,00) de valor nominal cada una e integra en éste acto el veinticinco por ciento (25%) de la suscripción en dinero efectivo, quedando el saldo a integrar dentro del plazo de dos (2) años a contar desde la inscripción en el Registro Público; Federico Canali suscribe siete mil (7.000) cuotas sociales de mil pesos (\$1.000,00) de valor nominal cada una e integra en éste acto el veinticinco por ciento (25%) de la suscripción en dinero efectivo, quedando el saldo a integrar dentro del plazo de dos (2) años a contar desde la inscripción en el Registro Público; y Sabrina Soledad Aquilante suscribe siete mil (7.000) cuotas sociales de mil pesos (\$1.000,00) de valor nominal cada una e integra en éste acto el veinticinco por ciento (25%) de la suscripción en dinero efectivo, quedando el saldo a integrar dentro del plazo de dos (2) años a contar desde la inscripción en el Registro Público. El capital social podrá ser aumentado cuando se estime procedente, mediante cuotas sociales suplementarias. la asamblea de socios aprobará las condiciones de aumento del capital social en

cuanto a montos y plazos de integración.

7.- OBJETO: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Financieras: operaciones financieras con recursos monetarios propios, servicios financieros, servicios auxiliares a la intermediación financiera, actividades de créditos para financiación de otras actividades económicas, pudiendo operar con bancos oficiales, privados y mixtos. La Sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público, ni las comprendidas en el inciso 4) del Art. 299 de la Ley General de Sociedades; B) De mandatos: mediante el ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramientos e investigaciones, todo tipo de intermediación, organización y atención técnica, informes, estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción; C) Consultoría: mediante servicios de consultoría y asesoramiento en general a empresas y particulares, asesoramiento empresario, económico y financiero en general.

8.- ADMINISTRACIÓN: La administración, representación legal y el uso de la firma estarán a cargo de uno o más Gerentes, quienes actuarán en forma indistinta, socios o no, por el término de duración de la Sociedad. Se designa Gerente a Federico Canali, argentino, de apellido materno Gout, nacido el 13 de mayo de 1976, estado civil soltero, de profesión empresario, D.N.I. N° 25.156.211, CUIT N° 20-25156211-4, domiciliado en Av. Los Colonizadores 61 de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe.

9.- FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO COMERCIAL: 31 de Diciembre de cada año.

10.- FISCALIZACIÓN: a cargo de los socios.

SANTA FE, 03 de Abril de 2025. Liliana Guadalupe Piana Scretaria.

\$ 200 538673 May. 05

CHACINADOS CONTRUCCI S.R.L.

TRANSFERENCIA DE CUOTAS

Por disposición del Registro Público de la Segunda Circunscripción de Rosario, dentro de los autos caratulados "CHACINADOS CONTRUCCI S.R.L. S/ TRANSFERENCIA CUOTAS POR FALLEC. CONTRUCCI, ARIEL ESTEBAN" CUIJ N° 21-05543473-2, se ha dispuesto la publicación de edicto, a los efectos legales que pudieren corresponder, haciendo saber que por disposición del Juzgado de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Casilda dentro de los autos caratulados "CONTRUCCI ARIEL ESTEBAN S/ SUCESION" CUIJ N° 21-25830111-8, se ha ordenado la transferencia de CIENTO OCHENTA (180) CUOTAS SOCIALES DE "CHACINADOS CONTRUCCI S.R.L." de titularidad del causante Ariel Esteban Contrucci, a sus herederos declarados, correspondiéndole a la Sra. MARIELA VERONICA ROMAGNOLI, de nacionalidad argentina, de apellido materno Foresi, nacida el 16/02/1983, titular del D.N.I N°29.806.643, de estado civil viuda, CUIL N° 27-29806643-8, con domicilio en calle Reconquista N°068 de la localidad de Fuentes, Dpto. San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, la cantidad de SESENTA (60) CUOTAS SOCIALES, al Sr. GENARO CONTRUCCI, de nacionalidad argentino, de apellido materno Romagnoli, nacido el 15/11/2011, titular del D.N.I.

Nº52.073.493, de estado civil soltero, CUIL Nº 20-52073493-8, con domicilio en calle Reconquista Nº068 de la localidad de Fuentes, Dpto. San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, la cantidad de SESENTA (60) CUOTAS SOCIALES y al Sr. FRANCO CONTRUCCI, de nacionalidad argentino, de apellido materno Romagnoli, nacido el 01/11/2016, titular del D.N.I. Nº55.933.091, de estado civil soltero, CUIL Nº 20-55933091-5, con domicilio en calle Reconquista Nº068 de la localidad de Fuentes, Dpto. San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, la cantidad de SESENTA (60) CUOTAS SOCIALES.-

\$ 200 538622 May. 05

**SEGRE AGRO SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA**

CONTRATO

Por disposición del Juez Subrogante a cargo del Registro Público de Comercio, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de Dra. Maria Julia Petracco, según resolución de fecha 04 de Abril de 2025 se ordena la siguiente publicación de edictos:

1) Integrantes de la sociedad: ROMA JAVIER ANDRES, argentino, DNI 30.313.672, CUIT 20-30313672-0, nacido el 28 de noviembre de 1983, de profesión ingeniero agrónomo, soltero, con domicilio en Los Benteveos 1413 de la ciudad de Venado Tuerto, mail: javierandresroma@gmail.com y BOJANICH PAMELA, argentina, DNI 30.905.452, CUIT 27-30905452-6, nacida el 19 de febrero de 1984, de profesión comerciante, soltera, con domicilio Los Benteveos 1413 de la ciudad de Venado Tuerto, mail: pamela_bojanich@hotmail.com, todos de la provincia de Santa Fe;

2) Fecha de Constitución: 18 de Enero de 2025.-

3) Razón social: Segre Agro Sociedad de Responsabilidad Limitada

4) Domicilio: Los Benteveos 1413 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.-

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: A) Agropecuaria: Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas y la compra, venta, distribución, importación y exportación de todos los productos y subproductos derivados de la explotación agrícola y ganadera. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todas las operaciones, actos y contratos permitidos por las leyes, y que se relacionen directamente con su objeto social.

6) Plazo de duración: El término de duración se fija en 20 (veinte) años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.-

7) Capital social: El capital social lo constituye la suma de \$ 25.000.000.- (pesos veinticinco

millones), el cual estará dividido en 250.000 cuotas de \$100.- (cien pesos) cada una, que los socios suscriben totalmente en la siguiente proporción: el Socio ROMA JAVIER ANDRES 200.000 cuotas de \$100.- (cien pesos) cada una que representan la suma de veinte millones de pesos (\$ 20.000.000.-) y PAMELA BOJANICH 50.000 cuotas de \$100.- (cien pesos) cada una que representan la suma de 5 millones de pesos (\$5.000.000.-). Dicho capital es integrado por los socios de la siguiente manera: el 25% de las cuotas suscriptas en efectivo en el momento de la constitución de la sociedad, o sea la suma en conjunto de \$ 6.250.000.- (seis millones doscientos cincuenta mil pesos), y el saldo, o sea el 75% de las cuotas suscriptas se obligan a integrarlo dentro del plazo de un año contado desde la fecha de este contrato, en efectivo.

8) Designación de Gerentes: Se resuelve por unanimidad designar como socio gerente al Sr. JAVIER ANDRES ROMA, quien acepta el cargo.

9) Fiscalización: La fiscalización está a cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año.-

\$ 170 538562 May. 05

LAS 9 VACAS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES.

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, se ha ordenado la siguiente publicación, correspondiente a la designación de autoridades de LAS 9 VACAS S.A., CUIT Nº 30-71458078-3, Expte. Nº 170 Año 2025, según acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio, ambas de fecha 18 de febrero de 2025. Director Titular - Presidente: JOSÉ ANÍBAL ASAN, D.N.I. Nº 13.145.039, CUIT 20-13145039-8; y Director Suplente: SAID ASAN, D.N.I. Nº 34.496.688, CUIT 20-34496688-6. Rafaela, 24 de abril de 2025.

\$ 45 539989 May. 05

EL NUEVO POTRILLO SERVICIOS GANADEROS S.A.S.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber que en la ciudad de Casilda, a los 20 días del mes de Febrero de 2025, el señor BRUNO GUNEGONDI, DNI 32.758.600, CUIT 23-32758600-9, de nacionalidad argentino, nacido el 26 de Octubre de 1987, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Belgrano 666 de la localidad de Pueblo Muñoz, Provincia de Santa Fe, correo electrónico: bgunegondi@gmail.com, ha resuelto constituir una SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA,

denominada "EL NUEVO POTRILLO SERVICIOS GANADEROS S.A.S" y tiene su domicilio legal en la ciudad de Casilda, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe. Su duración es de 20 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: cría de ganado bovino, operaciones de intermediación de ganado en pie, incluyendo a las actividades de comisionista y/o consignatario de hacienda, matanza de ganado bovino propio o de terceros, cultivo de cereales, oleaginosas y pasturas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. El capital social es de setecientos mil pesos (\$700.000) representado por setenta mil acciones de Diez (10) pesos, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado conforme lo dispuesto en el artículo 44 Ley 27.349. Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo fijo preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijársele una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas y reconocérsele prioridad en el reembolso del capital, en caso de liquidación. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno (1) a un voto. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. Artículo 6: La transferencia de las acciones es libre, debiendo comunicarse la misma a la sociedad. La administración estará a cargo de uno a tres personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vicerepresentante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Cuando la administración fuera plural, el representante legal o el vice representante en su caso convoca a la reunión debiendo realizar la comunicación por medio fehaciente, pudiendo citarse por medios electrónicos, en cuyo caso, deberá asegurarse su recepción. Las reuniones pueden realizarse en la sede social o en el lugar que se indique fuera de ella, pudiendo utilizarse medios que permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos. El quórum exigido para considerar válidamente constituida la reunión es el de la mayoría absoluta de sus miembros y las resoluciones se adoptarán por el voto de la mayoría absoluta de los presentes. El acta que se confeccione deberá ser suscrita por el administrador que convoca a la reunión, debiéndose guardar las constancias de acuerdo al medio utilizado para comunicarse. Los administradores podrán autoconvocarse para deliberar sin necesidad de citación previa, en cuyo caso las resoluciones adoptadas serán válidas si asisten la totalidad de los miembros y el temario es aprobado por mayoría absoluta. Todas las resoluciones deberán incorporarse al Libro de Actas. La reunión de socios es el órgano de Gobierno. Se celebrarán siempre que alguno el representante legal o el vice representante en su caso lo requieran mediante notificación fehaciente, pudiendo convocarse por medios electrónicos siempre que se asegure la recepción. Se celebrarán en la sede social pero pueden llevarse a cabo fuera de la sede social o por videoconferencia, o sistema similar que garantice la comunicación simultánea entre los participantes. Las resoluciones que importen reformas al presente, salvo lo previsto por el art. 44 ley 27.349, se adoptarán por mayoría absoluta de capital; en las que no importen reforma estatutaria se considerará la mayoría del capital presente. El acta deberá ser suscrita por el representante o el vice representante en su caso, responsable de la convocatoria, debiéndose guardar las constancias de acuerdo al medio utilizado para comunicarse. Sin perjuicio de lo expuesto, son válidas las resoluciones sociales que se adopten por el voto de los socios, comunicado al órgano de administración por medio que garantice su autenticidad, dentro de los diez días de haberseles cursado consulta simultánea a través de un medio fehaciente; o las que resultan de declaración escrita en la que todos los socios expresan el sentido de su voto. FISCALIZACION: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. El órgano de administración deberá poner los estados contables a disposición de los socios, con no menos de quince (15) días de anticipación a la reunión convocada

para su tratamiento. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el 20% del capital suscrito para el fondo de reserva legal. b) A remuneración del de los Administradores c) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas o a fondos de reserva facultativos o de previsión o al destino que determinen los socios. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. La sociedad se disuelve por cualquiera de los supuestos previstos en los artículos 55 y 56 de la ley 27349. La liquidación de la misma será practicada por el órgano de administración. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los socios con las preferencias indicadas en el artículo anterior. El capital se suscribe e integra de la siguiente manera: Accionista: Bruno Gunegondi, acciones suscriptas: 70.000, monto de integración: \$175.000, naturaleza del aporte en efectivo, modalidad. Saldo en efectivo: dentro de los 2 años: \$525.000. Se designa para integrar el Órgano de Administración: Titular: BRUNO GUNEGONDI, DNI 32.758.600, CUIT 23-32758600-9, Representante: BRUNO GUNEGONDI, DNI 32.758.600, CUIT 23-32758600-9, quién presente en este acto acepta los cargos y constituye domicilio especial como se detalla precedentemente. Se fija la sede social en calle San Lorenzo 1940 de la ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe.

PUBLÍQUESE POR UN DÍARosario, 14 de abril de 2025. Firmado: Dra. María Itatí Carcaterra (Abogada)

\$ 200 538932 May. 05

GLOBALCAP S.A.

DIRECTORIO

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria Unánime Acta Nro. 2 celebrada en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, el día 7 de febrero de 2025, se declara constituida en primera convocatoria la Asamblea General Ordinaria, con la presencia de todos los accionistas, llamados: Francesca Nasini Gimenez, argentina, DNI N° 30.099.625, CUIT 27-30099625-1, con domicilio en Avenida del Huerto N° 1115, piso 19 de la ciudad de Rosario; Lisandro Daniel Nasini, argentino, DNI N° 30.155.220, CUTT N° 20-30155220-4, con domicilio en calle Urquiza N° 869, piso 4, de la ciudad de Rosario; Matías Andrés Masini, argentino, DNI N° 31.290.173, CUTT 20-31290173-1, con domicilio en calle Juan Manuel de Rosas N° 1184, piso 1, departamento, 6, de la ciudad de Rosario; Marco Alfredo Nasini Gimenez, argentino, DNI N° 34.770.706, CUIT 20-34770706-7, con domicilio en calle Av. Del Huerto N° 1115, piso 19, de la ciudad de Rosario y, Guido Nasini, argentino, DNI N° 37.797.036, CUIT 20-37797036-6, soltero, con domicilio en calle Juan Manuel de Rosas N° 1942 de la ciudad de Rosario, que representan el 100% del capital social y junto a Daniel Alberto Nasini, argentino, D.N.I. 11.448.193, CUIT 23-11448193-9 con domicilio en Juan Manuel de Rosas Nro 1942 de la ciudad de Rosario, estando asimismo presente la totalidad del órgano de administración, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea. 2- Elección de miembros del directorio. Presto a consideración el primer punto del orden del día que dice "Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea" y luego de una breve deliberación, se resuelve por unanimidad designar a los accionistas Lisandro Daniel Nasini, D.N.I. 30.155.220 y Marco Alfredo Nasini Gimenez, DNI N° 34.770.706. Posteriormente y en consideración del segundo punto del orden del día que dice "Elección de miembros del directorio" el Sr. Marco Alfredo Nasini Gimenez, propone que sean nombrados como

directores titulares: Daniel Alberto Nasini y Lisandro Daniel Nasini, y como suplente Marco Alfredo Nasini Gimenez. Puesta la moción a consideración se aprueba por unanimidad. En consecuencia se designan como Directores titulares de GLOBALCAP SOCIEDAD ANÓNIMA a LISANDRO DANIEL NASINI, argentino, D.N.I. 30.155.220, C.U.I.T: N° 20-30155220-4, con domicilio en calle Urquiza Nro 869, piso 4 de Rosario y DANIEL ALBERTO NASINI, argentino, D.N.I. 11.448.193, C.U.I.T. 23-11448193-9 con domicilio en Juan Manuel de Rosas Nro 1942 de la ciudad de Rosario y como director suplente al Sr. MARCO ALFREDO NASINI GIMENEZ, argentino, D.N.I.: 34.770.706, C.U.I.T. 20- 34770706-7, con domicilio en Avenida del Huerto Nro. 1115 piso 19 de Rosario. A continuación de acompaña la nómina con los datos completos de los miembros del Directorio: a) LISANDRO DANIEL NASINI D.N.I. 30.155.220 C.U.I.T. 20-30155220-4 Nacionalidad: Argentina, Fecha de nacimiento: 20/07/1983, Sexo: Masculino, Profesión: comerciante, Domicilio real: Urquiza Nro 869, piso 4, Rosario, Santa Fe, Argentina. Cargo: PRESIDENTE, Fecha de inicio en el cargo: 09/02/2025 b) DANIEL ALBERTO NASINI D.N.I. 11.448.193 C.U.I.T. 23-11448193-9, Nacionalidad: Argentina, Fecha de nacimiento: 13/11/1954, Sexo: Masculino, Profesión: Comerciante, Domicilio real: Juan Manuel de Rosas 1942, Rosario, Santa Fe, Argentina. Cargo: VICEPRESIDENTE, Fecha de inicio en el cargo: 09/02/2025 y c) MARCO ALFREDO NASINI GIMENEZ. D.N.I. 34.770.706 C.U.I.T. 20-34770706-7, Nacionalidad: Argentina, Fecha de nacimiento: 24/10/1989, Sexo: Masculino, Profesión: Comerciante, Domicilio real: Av. del Huerto 1115 piso 19, Rosario, Santa Fe, Argentina, Cargo: DIRECTOR SUPLENTE, Fecha de inicio en el cargo: 09/02/2025.

PUBLIQUESE POR UN DÍA. Rosario, 9 de abril de 2025. Firmado: Dra. Magali Cecilia Bongiovanni (Abogada)

\$ 200 538686 May. 05

PREMOLDEADOS PONZIO S.R.L.

CONTRATO

En autos caratulados "PREMOLDEADOS PONZIO SRL. S/ CONSTITUCION DE SOCIEDAD" (CUIJ 21-05214886-0), tramitados ante el REGISTRO PUBLICO de la ciudad de Santa Fe se hace saber Socios: PONZIO RICARDO SIMON, argentino, de apellido materno Gutierrez, DNI N° 31.353.682, CUIT N° 20-31353682-4, de 41 años de edad, de profesión Comerciante, casado, con domicilio en calle 1 de mayo 350, de la localidad de San Carlos Centro, provincia de Santa Fe; ZAUSI MAXIMILIANO RENE, argentino, de apellido materno Reybet, DNI N° 24.844.959, CUIT N° 20-24844959- 5 de 48 años de edad, de profesión empleado, casado, con domicilio en calle Pje Euclides Zoppi 4 de la localidad de San Carlos Centro, provincia de Santa Fe

Fecha del Contrato: 9 de agosto de 2024.

Denominación: PREMOLDEADOS PONZIO SRL. -

Domicilio: Pje Euclides Zoppi 4 de San Carlos Centro de la Provincia de Santa Fe

Plazo: Cincuenta (50) años a contar desde la Inscripción en el Registro Público. -

Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes

actividades: a) Servicios: Transporte, colocación, mantenimiento de Premoldeados para la Construcción y afines; b) Comerciales: La comercialización, importación y/o exportación de los productos terminados e insumos para la Fabricación de Premoldeados para la Construcción y afines; efectuar compraventa, consignaciones, comisiones, mandatos, ejercer la distribución y representación de dichos bienes y servicios atinentes a las actividades de servicios sean nacionales o importados. A tal fin podrá formar organizaciones de ventas, abrir sucursales en el país y en el extranjero, ser designado agente o concesionario y a su vez designar agentes y concesionarios, y realizar cuantos más actos lícitos entienda corresponder para la consecución de su objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto.

Capital: Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos Veinte millones (\$ 20.000.000.-) dividido en Veinte mil (20.000) cuotas de mil pesos (\$1000.-) de valor nominal cada una con derecho a un voto, el que se suscribe íntegramente, los socios deciden aportar en este acto el 25% del capital Cinco millones (\$5.000.000.-) en dinero en efectivo y el saldo dentro de los dos años de acuerdo al Art. 149 de la Ley 19.550 y modificatorias de Sociedades Comerciales. -

Administración y Dirección: La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de La dirección, administració538430n y uso de la firma social estará a cargo de PONZIO RICARDO SIMON Y ZAUSI MAXIMILIANO RENE con los cargos de gerentes, quienes podrá efectuar todas las operaciones ordinarias de compra y venta de bienes de cambio, todos los actos y documentos públicos y privados inherentes a la actividad social y ejercer la representación de la sociedad en todos los actos en que ésta sea parte

Fiscalización: La fiscalización estará a cargo de los socios.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.

Santa Fe, 21 de Abril de 2025. Liliana Guadalupe Piana Sceretaria.

\$ 100 539491 May. 05

A Y RL TAMBOS SOCIEDAD ANÓNIMA

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. Ma. Julia Petracco, según resolución de fecha 04 de Abril de 2025 se ordena la siguiente publicación de edictos:

Según Acta de Directorio Nro. 64 de fecha 26/02/2024 y Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 17 de fecha 18/03/2024 se designa un nuevo directorio de la sociedad A Y RL TAMBOS SA por el término de tres ejercicios y quienes durarán en sus funciones hasta la finalización de sus mandatos, esto es hasta el cierre de ejercicio 31 de Diciembre de 2026. La composición del nuevo directorio es la siguiente:

Director Titular: Apellido y nombres: Calera Alicia Raquel; Documento de identidad: DNI N°

11.619.330; CUIT 27-11619330-8, Nacionalidad: argentina; Profesión: Comerciante; Fecha de Nacimiento: 13 de Noviembre de 1954; Estado Civil: viuda; Domicilio: Las Acacias 2571 de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe.; Director Suplente: Apellido y nombres: Rodriguez Lahitte Marcos Ariel, Documento de identidad: DNI Nº 30.313.304; CUIT 20-30313304-7, Nacionalidad: argentino; Profesión: Comerciante; Fecha de Nacimiento: 12 de Agosto de 1983; Estado Civil: casado; Domicilio: Las Acacias 2571 de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe.-

\$ 80 538565 May. 05

TOSCANA S.R.L.

CESION DE CUOTAS. RETIRO E INGRESO SOCIOS.

REMOCION. DESIGNACION NUEVO GERENTE.

Se hace saber que en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los 27 días del mes de diciembre de 2024 se reúnen los señores: MARCONCINI, VANESA MARIANA, argentina, nacida el 09/08/1975 de apellido materno MAGAZ, titular del DNI Nº 24.855.302 y CUIT 27-24855302-8, de estado civil soltera, con domicilio real en calle Pte. Roca Nº 1855, piso 10º de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, quien manifiesta no ser persona políticamente expuesta, MARENGO JAVIER LEANDRO, argentino, nacido el 08/09/1972 de apellido materno HOYOS, titular del DNI 22.961.026, y CUIT 20-22961026-1, de estado civil soltero, con domicilio en calle Pte. Roca Nº 1855, piso 10º de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, quien manifiesta no ser persona políticamente expuesta; JAVIER ZAVALLO, argentino, nacido el 13/08/1981 de apellido materno RUIZ DIAZ, titular del DNI Nº 29.001.042 y CUIT 20-29001042-0, de estado civil divorciado, con domicilio real en Av. Pellegrini 1534 piso 6 dpto. A de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, quien manifiesta no ser persona políticamente expuesta, y MARICRUZ JURADO argentina, nacido el 22/02/1980, de apellido materno BARRAGAN, titular del DNI Nº 28.199.405 y CUIT 27-28199405-6, de estado civil divorciada, con domicilio real en Av. Pellegrini 1534 piso 6 dpto A de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, quien manifiesta no ser persona políticamente expuesta; todos hábiles para contratar, convienen y declaran lo siguiente: Que por contrato celebrado en esta ciudad se constituyó la sociedad "TOSCANA S.R.L." inscripta en el registro público de comercio en contratos, Tomo 174, Folio 796, Número 156 de fecha 09 de febrero de 2023. Su capital actual es de PESOS CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 (\$400.000.-), divididos en 40.000 cuotas de un valor nominal de DIEZ PESOS (\$10.-) cada una, que corresponden a los socios de la siguiente manera; MARCONCINI, VANESA MARIANA, suscribió VEINTE MIL (20.000.-) cuotas partes de DIEZ PESOS (\$10.-) por la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$200.000.-) Y MARENGO JAVIER LEANDRO suscribió VEINTE MIL (20.000.-) cuotas partes de DIEZ PESOS (\$10.-) por la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$200.000.-). Acto seguido MARCONCINI, VANESA MARIANA vende, cede y transfiere VEINTE MIL (20.000.-) cuotas de DIEZ PESOS (\$10.-) que representan PESOS DOSCIENTOS MIL (\$200.000.-) a favor de JAVIER ZAVALLO; Y MARENGO JAVIER LEANDRO vende, cede y transfiere VEINTE MIL (20.000.-) cuotas de DIEZ PESOS (\$10.-) que representan PESOS DOSCIENTOS MIL (\$200.000.-) a favor de MARICRUZ JURADO. Que llevado a cabo lo expuesto, se conviene la presente cesión de cuotas que pasará a regirse por las siguientes clausulas: MARCONCINI, VANESA MARIANA vende, cede y transfiere VEINTE MIL (20.000.-) cuotas de DIEZ PESOS (\$10.-) que representan PESOS DOSCIENTOS MIL (\$200.000.-) a favor de JAVIER ZAVALLO; y MARENGO JAVIER LEANDRO vende, cede y transfiere VEINTE MIL (20.000.-) cuotas de DIEZ PESOS (\$10.-) que representan PESOS

DOSCIENTOS MIL (\$200.000.-) a favor de MARICRUZ JURADO. Los cedentes transfieren en consecuencia a los cesionarios todos los derechos, acciones y obligaciones inherentes a las cuotas cedidas a la fecha. Los cedentes manifiestan que no se encuentran inhibidos para disponer de sus bienes, que las cuotas de capital que ceden, venden y transfieren son de su exclusiva propiedad y no se encuentran afectadas por ningún tipo de gravamen. LOS CEDENTES Y LOS CESIONARIOS, declaran que a través de los estados contables comprobantes y documentación, incluyendo el respectivo contrato social, se encuentran plenamente en conocimiento de la situación patrimonial, económica y financiera de LA SOCIEDAD que aceptan y ratifican totalmente Con respecto a la cláusula QUINTA DEL CONTRATO SOCIAL DE "TOSCANA S.R.L." el capital social quedara conformado de la siguiente Manera: QUINTA: Capital: El capital social se fija en la suma de PESOS CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 (\$400.000.-), divididos en 40.000 cuotas de un valor nominal de DIEZ PESOS (\$10.-) cada una, que corresponden a los socios de la siguiente manera; JAVIER ZAVALLO, VEINTE MIL (20.000.-) cuotas partes de DIEZ PESOS (\$10.-) por la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$200.000.-) Y MARICRUZ JURADO VEINTE MIL (20.000.-) cuotas partes de DIEZ PESOS (\$10.-) por la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$200.000). Las cuotas de capital se encuentran integradas en su totalidad. Quedan subsistentes todas y cada una de las demás cláusulas del contrato social que no fueron modificadas por el presente, y a los efectos legales el presente estará inscripto en el Registro Público de Comercio y oportunamente publicado. Los socios manifiestan que se ha cumplido con el proceso estipulado en la cláusula NOVENA DEL CONTRATO SOCIAL para la transferencia de cuotas sociales. La firmante MARCONCINI VANESA MARIANA lo hace por propio derecho y en su carácter de socia gerente de la firma TOSCANA S.R.L y apoderada del Sr. MARENGO JAVIER LEANDRO. Para cualquier divergencia relacionada con el presente contrato, las partes acuerdan someterse a la competencia de los Tribunales ordinarios de la ciudad de Rosario, con exclusión de cualquier otro fuero o jurisdicción, incluyendo el Federal, a cuyos fines establecen como domicilio legal los determinados en el encabezamiento, siendo perfectamente válidas las notificaciones cursadas a los mismos, incluyendo a los domicilios virtuales. Asimismo por Acta acuerdo celebrada en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los 27 días del mes de diciembre de 2024, los Sres. JAVIER ZAVALLO, argentino, nacido el 13/08/1981 de apellido materno RUIZ DIAZ, titular del DNI N° 29.001.042 y CUIT N° 20-29001042-0, de estado civil divorciado, con domicilio real en Av. Pellegrini 1534 piso 6 dpto. A de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y MARICRUZ JURADO argentina, nacido el 2/02/1980, de apellido materno BARRAGAN, titular del DNI N° 28.199.405 y CUIT 27-28199405-6, de estado civil divorciada, con domicilio real en Av. Pellegrini 1534 piso 6 dpto A de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, todos hábiles para contratar, únicos socios de "TOSCANA S.R.L.", acuerdan: a) Designar gerente de la Sociedad: Se resuelve por unanimidad designar como GERENTE a la Sra, MARICRUZ JURADO, argentina, nacido el 22/02/1980, de apellido materno BARRAGAN, titular del DNI N° 28.199.405 y CUIT N° 27- 28199405-6, de estado civil divorciada, con domicilio real en Av. Pellegrini 1534 piso 6 dpto A de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, quien actuará conforme a lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social. En prueba de conformidad y aceptación del cargo, firman todos los socios en el lugar y fecha establecidos ut supra.

PUBLÍQUESE POR UN DÍA. Rosario, 28 de abril de 2025. Firmado: Dra. Marina Gahn (Abogada)

\$ 300 539902 May. 05

SIGMA SERVICIOS INTEGRALES S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Primera Nominación a cargo del Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: "SIGMA SERVICIOS INTEGRALES S.A." S/ DESIGNACION DE AUTORIDADES, expte: 586/2025, año: 2025, los accionistas de la firma "SIGMA SERVICIOS INTEGRALES S.A." el Sr. Acosta Martín Alberto, D.N.I N° 26.857.232, CUIT N° 20-26857232-6 y Sra. Altuna María Belen, D.N.I N° 26.415.939, CUIT N° 27-26415939-9, conforme al Acta N° 6 del día 05 de febrero de 2025, procedieron a designar autoridades por tres ejercicios, quedando los cargos distribuidos de la siguiente manera:

PRESIDENTE: Sra. ALTUNA MARÍA BELEN, nacida en fecha 14/03/1978, de profesión arquitecta, D.N.I N° 26.415.939, C.U.I.T N° 27-26415939-9, con domicilio en calle San Martín N° 3323 piso 6 de la Ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe.

DIRECTOR SUPLENTE: Sr. ACOSTA MARTÍN ALBERTO, nacido en fecha 01/10/1978, de profesión Maestro Mayor de Obras, D.N.I N° 26.857.232, C.U.I.T N° 20-26857232-6, con domicilio en calle San Martín N° 3323 piso 6 de la Ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe; quienes aceptan sus designaciones.-

Santa Fe, 10 de Abril de 2025. Liliana G. Piana, Secretaria.

\$ 100 539424 May. 05

NEW TEKNION S.A.S.

ESTATUTO

Por disposición del juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Rafaela en autos caratulados "Expte N° 70/2025 NEW TEKNION S.A.S. S/CONSTITUCION DE SOCIEDAD (CUIJ N°21-05397304-0)", se ha ordenado la siguiente publicación exigida por la ley 19.550 atento a la inscripción del contrato constitutivo de la sociedad:

Datos de los socios: MARINOZZI Pablo Bernardo, nacido el 30 de octubre de 1977; con domicilio en Campoamor N° 742 de la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe; DNI N° 20-26.058.935-1; de profesión Ingeniero; de estado civil divorciado y de nacionalidad Argentina.

Fecha de instrumento constitutivo: 11 de febrero de 2025.

Denominación social: "NEW TEKNION SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS".

Domicilio y sede social: en calle Uruguay N° 155 de la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe.

Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, sean estas personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, a todo género de actividades, relacionadas con: a) La producción, fabricación, comercialización, intermediación, representación, distribución, importación y/o exportación de repuestos, autopartes, productos y

accesorios para vehículos automotores; b) Fabricación de piezas de metal, partes para maquinarias industriales e insumos relacionados con la industria metalmecánica, repuestos y todo tipo de trabajos comerciales o industriales; c) Ejecución y montaje de obras de ingeniería mecánica e ingeniería civil en general, con o sin personal propio afectado, pudiendo intervenir en licitaciones públicas y/o privadas, particulares y/o del Estado Nacional, Provincial o Municipal; d) Venta de estructuras metálicas en general o módulos o tanques metálicos y todo otro producto fabricado o no por la sociedad; e) Diseño, cálculo e instalaciones de estructuras metálicas, equipos especiales, montajes industriales y obras civiles. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por los artículos sociales de la sociedad. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y/o celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso de operaciones de capitalización, ahorro o en cualquier forma requieran dinero o valores públicos con promesa de prestaciones o beneficios futuros; y en concordancia con lo dispuesto por el Artículo 305 de la Ley 19.550, los representantes manifiestan que la sociedad no realizará actividades que la incorporen a la Fiscalización Estatal Permanente establecida por el Artículo 299 inciso 4º de la precitada Ley de Sociedades, ni las comprendidas en la Ley Provincial Nº 13.154.

Capital social y aporte de los socios: El capital social es de Diez millones de pesos (\$10.000.000), representado por mil (1.000) acciones de Diez mil pesos (\$10.000) valor nominal cada una. El capital social se suscribe e integra totalmente en efectivo de acuerdo con el aporte de los accionistas conforme se detalla: MARINOZZI, Pablo Bernardo: Mil (1.000) acciones suscriptas; con un monto de integración del 25% del capital suscrito al momento de constitución.

Administración: A cargo de una a dos personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de designación.

Fiscalización: La sociedad pertenece de la sindicatura.

Organización de la representación: Titular: MARINOZZI, Pablo Bernardo DNI Nº 26.058.935 y Suplente: MARINOZZI, Ana Julia DNI Nº 28.375.509.

Fecha de cierre del ejercicio social: el 31 de Diciembre de cada año.

Rafaela, 31/03 de 2025.

\$ 250 538254 May. 05

BORLOTT S.A.S.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Rafaela en autos caratulados "Expte BORLOTT S.A.S. S/DESIGNACION DE AUTORIDADES (CUIJ Nº21-05397312-1)", se ha

ordenado la siguiente publicación: se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 05 de marzo de 2025, a) el Sr. Carlos Boidi DNI Nº 17.070.749, argentino, de estado civil casado, nacido el 18 de septiembre de 1965, de profesión comerciante, con domicilio en calle Alvear Nº 360 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe y como único socio, por la condición de ser titular del 100% del capital social de BORLOTT S.A.S. otorga poder a favor de Marcela María Rosa, DNI Nº 27.570.600; CUIT Nº 27-27570600-6 de estado civil casada, de nacionalidad argentina, nacida el 24 de marzo de 1980, de profesión Contadora Pública, con domicilio en calle Melvin Jones Nº 573 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, para que y ante la sociedad BORLOTT S.A.S. realice las siguientes actividades: comunicar asistencia, asistir, deliberar y votar en todos los temas del orden del día y en cualquier otro que pudiera discutirse en todas las asambleas de accionistas y/o reuniones de socios que sean convocados por BORLOTT S.A.S, sean ordinarias y/o extraordinarias en primera o segunda convocatoria, generales y/o especiales, hayan pasado a cuarto intermedio y sus reanudaciones ejerciendo la totalidad de los derechos políticos y patrimoniales derivados de la calidad de accionistas o socio de la mandante; aprobar y/o impugnar estados contables, designar administradores, representantes y/o promover acción de remoción de gerentes y/o representantes, directores y/o síndicos, impugnar asambleas y/o reuniones de directorio y/o representantes y/o gerencia, promover las acciones previstas en el ordenamiento societario en protección de los derechos de la mandante y/o de la sociedad, ejercer y/o renunciar los derechos de preferencia y/o acrecer y realizar cuanto más actos, gestines, trámites y diligencias fueren conducentes al mejor desempeño del presente mandato; b) Se acepta la renuncia al cargo de Administrador Titular de Silvina Laura Cassina DNI Nº 31.566.780 - CUIT Nº 27-31566780-7, con carácter indeclinable a partir de la designación de un nuevo administrador titular; c) Se propone y acepta la designación como Administrador Titular de la Sociedad del Señor Italo Juan Cassina, DNI Nº 11.212.287, CUIT Nº 20.11212287-8., de nacionalidad argentina, nacido el 1 de mayo de 1954, de estado civil casado, de profesión Contador Público Nacional, domiciliado en calle 9 de Julio Nº 895 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, con domicilio especial constituido en calle Alvear Nº 360 de la Ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe. Rafaela, 31 de marzo de 2025.

\$ 300 538368 May. 05 May. 08

FERRARO GABRIEL C. Y FERRARO

FERNANDO G. HERMANOS

SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Por estar así dispuesto en los autos FERRARO GABRIEL C. Y FERRARO FERNANDO G. HERMANOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

CONSTITUCION DE SOCIEDAD - 21-05542674-8 se hace saber:

1) Datos de los socios: FERRARO GABRIEL CARLOS, argentino, nacido el día 04 de febrero de 1974, transportista, casado en 1º nupcias con Janina Valeria Pascualini, domiciliado en San Martín 636 de la localidad de Pujato, D.N.I.: 23.607.143, C.U.I.T 20-23607143-0 y FERRARO FERNANDO GASPAR, argentino, nacido el 23 de julio de 1985, transportista, soltero, domiciliado en calle San Martín 636 de la localidad de Pujato, D.N.I.: 31.817.303, C.U.I.T 20-31817303-7.2) Fecha del

instrumento de constitución: 09 de enero de 2025. 3) Razón o denominación social: "FERRARO GABRIEL C. Y FERRARO FERNANDO G. HERMANOS S.A.S" 4) Domicilio de la sociedad: San Martin Nº 636 de la localidad de Pujato, Provincia de Santa Fe. 5) Plazo de duración: el plazo de duración es por 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Objeto Social: brindar el servicio de transporte nacional de carga general por vía terrestre con vehículos propios o de terceros de conformidad con normas que rigen la ley. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto. 7) El capital se fija en la suma de pesos seiscientos mil (\$600.000.-) representado por seiscientas (600) acciones ordinarias de valor nominal mil pesos (V\$N 1.000.-) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión del órgano de gobierno en los términos del artículo 44 Ley 27.349 8) Composición del Órgano de Administración: La administración está a cargo de Ferraro Gabriel Carlos y Ferraro Fernando Gaspar ambos personas humanas, socios o no, cuyo número se decidirá por el órgano de gobierno al tiempo de su designación. 9) Fiscalización: la sociedad prescinde de sindicatura. Los socios cuentan con el derecho a información previsto en el artículo 55 ley general de sociedades. 10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 200 539511 May. 05

"QUERCUS Co S.A.S "

ACTA CONSTITUTIVA

Por Disposición de la Señora Jueza a cargo del Registro Público de Venado Tuerto DRA. MARIA CELESTE ROSSO, Secretaria de la DRA M. JULIA PETRACCO en autos caratulados " QUERCUS Co S.A.S. S /ESTATUTO SOCIAL (Expíe 110/25) según decreto de fecha 04-04-2025 se ordena la siguiente publicación de Edictos:

FECHA ESTATUTO SOCIAL : 06 (Seis) de Marzo del Año 2.025.

SOCIOS: SEBASTIAN ANDRES BELBUZZI, de nacionalidad argentina, D.N.I Nº 25.765.790, apellido materno MERCADO, nacido el 18 de Julio de 1.977, de profesión Ingeniero Agrónomo, CUIT Nº 20-25765790-7, de estado civil casado en primeras nupcias con VANESA KARINA MATTIOLI D.N.I Nº 28.822.815 , domiciliado en Calle Lisandro de la Torre Nº 4.787, Barrio "Los Robles" de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López Provincia de Santa Fe; domicilio electrónico sabelbuzzi@gmail.com y VANESA KARINA MATTIOLI , de nacionalidad argentina, nacida el 07 de Febrero de 1.982 D.N.I. Nº 28.822.615, apellido materno CRISAFIO, de profesión Contadora Publica Nacional, CUIT 27-28822615-1, de estado civil casada en primeras nupcias con SEBASTIAN ANDRES BELBUZZI D.N.I. Nº 25.765.790, con domicilio en Calle Lisandro de la Torre Nº 4.787, Barrio "Los Robles" de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López Provincia de Santa Fe; domicilio electrónico mattiolivanesa@gmail.com.

DENOMINACION - DOMICILIO: La Sociedad se denomina "QUERCUS Co S.A.S" y tiene su domicilio legal en la Ciudad de VENADO TUERTO, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

DURACION : Su duración es de 50 (Cincuenta) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

OBJETO: La Sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros y/ o asociada a terceros, en el país y en el extranjero a la realización de las siguientes actividades:

INMOBILIARIOS:- Alquileres temporales de inmuebles propios, sean urbanos o rurales, gestión de espacios de coworking, incluyendo la prestación de servicios compartidos, puestos de trabajo, salas de reuniones y demás ítems relacionados. Adquirir, vender, arrendar y administrar inmuebles propios.

COMERCIALES:

1- Explotación comercial de una cafetería y establecimiento gastronómico destinado a la elaboración, venta y comercialización de café de especialidad, infusiones bebidas en general, productos de panadería, pastelería y comidas saludables, ya sea para consumo local o para llevar. - Asimismo, podrá brindar servicio de catering y provisión de alimentos y bebidas a terceros, a eventos corporativos, reuniones de trabajo y actividades vinculadas a espacios de coworking.

La sociedad podrá desarrollar sus actividades de manera independiente o en vinculación con espacios de trabajo colaborativo, brindando servicios complementarios a los usuarios de dichos espacios.

2.- Compra, venta, permuta, fraccionamiento, transporte, importación, exportación, consignación, distribución e intermediación en la compra y venta de semillas, cereales, oleaginosas y demás productos agropecuarios en general

SERVICIOS: La prestación de servicios de asesoramiento agropecuarios prestado mediante profesionales con títulos habilitantes a esos fines.

Quedan excluidas todas las actividades comprendidas en la Ley 13.154 que sean de exclusiva incumbencia de los corredores inmobiliarios.

La Sociedad no realizará operaciones previstas en el Inc. 4 Art. 299 Ley General de Sociedades 19.550.

A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.

CAPITAL: El Capital Social es de \$6.000.000.- (Pesos Seis millones), representado por 600.000 (Seiscientos mil) acciones de Pesos \$10.- (Pesos diez), valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme Artículo 44 Ley 27.349.

ACCIONES : Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas.

-ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores, la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

ORGANO DE GOBIERNO La reunión de socios es el Órgano de Gobierno. Se celebrarán siempre que alguno de los administradores lo requiera mediante notificación fehaciente, pudiendo convocarse por medios electrónicos siempre que se asegure la recepción. Se celebrarán en la sede

social, pero pueden llevarse a cabo fuera de la sede social o por videoconferencia, o sistema similar que garantice la comunicación simultánea entre los participantes. Las resoluciones que importen reformas al presente, salvo lo previsto por el Art. 44 ley 27.349, se adoptarán por mayoría absoluta de capital; en las que no importen reforma estatutaria se considerará la mayoría del capital presente. El acta deberá ser suscrita por el administrador responsable de la convocatoria, debiéndose guardar las constancias de acuerdo al medio utilizado para comunicarse. Sin perjuicio de lo expuesto, son válidas las resoluciones sociales que se adopten por el voto de los socios, comunicado al órgano de administración por medio que garantice su autenticidad, dentro de los diez días de habérseles cursado consulta simultánea a través de un medio fehaciente; o las que resultan de declaración escrita en la que todos los socios expresan el sentido de su voto. FISCALIZACION .Se prescinde de Sindicatura.

EJERCICIO SOCIAL 28 de FEBRERO de cada año.

SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN DE CAPITAL

El Capital Social fijado en la suma de \$ 6.000.000. -(Pesos Seis millones) representado por 600.000. - (Seiscientos mil) acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 10.- (Pesos diez) de valor nominal cada una, todas de Un (1) voto por acción y de acuerdo a lo resuelto por los señores accionistas la suscripción e integración se realiza de acuerdo al siguiente detalle:

SEBASTIAN ANDRES BELBUZZI suscribe 300.000 (Trescientos mil) acciones nominativas no endosables, ordinarias de \$ 10.- (Pesos diez) valor nominal cada una, de 1 (un) voto por acción, equivalente a \$3.000.000.- (Pesos Tres millones) de Capital Social.

VANESA KARINA MATTIOLI suscribe 300.000.- (Trescientos mil) acciones nominativas no endosables, ordinarias de \$ 10.- (Pesos diez) valor nominal cada una, de 1 (un) voto por acción, equivalente a \$ 3.000.000.- (Pesos Tres millones) de Capital Social.

Los socios integran en este acto el 25 % del Capital suscrito en dinero en efectivo y el 75 % restante también en dinero en efectivo dentro del término de 2 (Dos) años contados de la fecha de la presente Acta.

De este modo se ha dado cumplimiento a la suscripción total y a la integración parcial del Capital Social.

DESIGNACIÓN DE LOS ADMINISTRADORES.

el Órgano de Administración quedará integrado por un (1) Titular y un (1) Suplente. Se designan por unanimidad a las siguientes personas:

TITULAR: SEBASTIAN ANDRES BELBUZZI de nacionalidad argentina, nacido el día 18 de Julio de 1.997 , D.N.I Nº 25.765.790, apellido materno MERCADO, de profesión Ingeniero Agrónomo, CUIT 20-25765790-7 de estado civil casado en primeras nupcias con VANESA KARINA MATTIOLI D.N.I Nº 28.822.615 , con domicilio en Calle Lisandro de la Torre Nº 4.787 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, domicilio electrónico sabelbuzzi@gmail.com.-

SUPLENTE: VANESA KARINA MATTIOLI, de nacionalidad argentina, nacida el 07 de Febrero de 1.982 D.N.I. Nº 28.822.615, apellido materno CRISAFIO, de profesión Contadora Publica Nacional, CUIT 27-28822615-1, de estado civil casada en primeras nupcias con SEBASTIAN ANDRES BELBUZZI D.N.I. Nº 25.765.790, con domicilio en Calle Lisandro de la Torre Nº 4.787, Barrio "Los Robles" de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López Provincia de Santa Fe;

domicilio electrónico mattiolivanesa@gmail.com,.-

Quienes estando todos presentes en este acto aceptan los cargos asignados y fijan como domicilios especiales en la Sede Social sita en Calle Lisandro de la Torre Nº 4.787, Barrio "Los Robles" de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe

SEDE SOCIAL: Se fija la Sede Social en Calle Lisandro de la Torre Nº 4.787 de la Ciudad de VENADO TUERTO , Departamento General López, Provincia de Santa Fe, domicilio electrónico sabelbuzzi@gmail.com.--

VENADO TUERTO, 07 de Abril de 2025.-

\$ 450 538572 MAY. 05

"AGRO FO-K S.A"

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por Disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Venado Tuerto DRA MARIA CELESTE ROSSO, Secretaria de la Dra. M. JULIA PETRACCO, en autos caratulados: "AGRO FO-K S.A." S/ DESIGNACION DE AUTORIDADES (Expte 132/ 25) según decreto de fecha 10-04 -2025 se ordena la siguiente publicación de edictos:

Según ACTA DE ASAMBLEA Nº 25 de fecha 14-03--2025 y ACTA DE DIRECTORIO Nº 59 de fecha 14-03--2025 se resolvió la Designación de un NUEVO DIRECTORIO para un nuevo periodo de TRES (3) EJERCICIOS, quedando integrado -

PRESIDENTE: RICARDO JULIAN ECHEVERRIA, de nacionalidad argentino, DNI Nº 11.741.101, nacido el día 10 de Junio de 1.955, apellido materno MARTINEZ, de estado civil soltero, de profesión comerciante, CUIT 20-11741101-0, domiciliado en Calle Avenida 51 Nº 40 de la Ciudad de Villa Cañas, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, domicilio electrónico info-estudiodibkai@gmail.com.ar. ---

DIRECTOR SUPLENTE: GERARDO HECTOR ECHEVERRÍA, de nacionalidad argentino, DNI Nº 7.822.683, nacido el día 20 de Diciembre de 1.950, apellido materno MARTINEZ, de profesión Comerciante, CUIT 20-07822683-9, casado en primeras nupcias con Blanca Susana Núñez DNI Nº 11.153.138, domiciliado en Calle Avenida 59 Nº 175 de la Ciudad de Villa Cañas, Departamento General López, Provincia de Santa Fe., domicilio electrónico info-estudiodibkai@gmail.com.ar ----

Los Directores estando todos presentes en este acto dan formal y expresa aceptación de los cargos designados y constituyen domicilios especiales en sus domicilios particulares declarados en sus datos personales. -

VENADO TUERTO , 14 de Abril de 2025.-

\$ 90 539046 May. 05

AGROSERVICIOS PICCOLI S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Primera Nominación a cargo del Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: "AGROSERVICIOS PICCOLI S.A. S/ DESIGNACION DE AUTORIDADES", expte: /2025, año: 2025, los Socios de la firma "AGROSERVICIOS PICCOLI S.A. ", el Sr. Piccoli Guillermo Neldo, D.N.I N° 20.533.231, CUIL N° 20-20533231-7 y el Sr. Piccoli Crisitan Carlos, D.N.I N° 25.183.271, CUIL N° 20-25183271-5 conforme al Acta N° 16 del día 20 de marzo de 2025 procedieron a designar autoridades, quedando los cargos distribuidos de la siguiente manera:

PRESIDENTE: Sr. Piccoli Guillermo Neldo, D.N.I N° 20.533.231, con domicilio especial constituido en calle San Martín N° 878 de San Carlos Sud, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante.

DIRECTOR SUPLENTE: Sr. Piccoli Crisitan Carlos, D.N.I N° 25.183.271, con domicilio especial constituido en calle San Martín N° 878 de San Carlos Sud, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, quienes aceptan sus designaciones.-

\$ 100 539426 May. 05

"MAMONA S.A"

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Venado Tuerto DRA MARIA CELESTE ROSSO, Secretaria de la Dra. M. JULIA PETRACCO, en autos caratulados: "MAMONA S.A." S/DESIGNACION DE AUTORIDADES (Expte 131/ 25) según decreto de fecha 10-04 -2025 se ordena la siguiente publicación de edictos:

Según. ACTA DE DIRECTORIO N°14 de fecha 02-01-1025, ACTA DE ASAMBLEA N° 12 de fecha 10-01-2025 y ACTA DE DIRECTORIO N° 15 de fecha 10-01-2025 se resolvió la Designación de un NUEVO DIRECTORIO para un nuevo periodo de TRES (3) EJERCICIOS, quedando integrado -

PRESIDENTE: CRISTIAN CORNELIO NUIC D.N.I. N° 16.227.860 -CUIT 20-16227860-7, apellido materno DUIF, nacido el día 09 de marzo de 1963, casado en primeras nupcias con MARISA IRMA COMETTI D.N.I N° 17.729.104, Productor Agropecuario, con domicilio en campo denominado "La Unión" Zona Rural de la Ciudad de Venado Tuerto fijando domicilio especial en Calle Avellaneda N° 774, de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General. López, Provincia de Santa Fe, domicilio electrónico cristiannuic@gmail.com.

DIRECTOR SUPLENTE: MARTIN JORGE NUIC, D.N.I. 36.123.017, C.U.I.T. 20-36123017-6; de apellido materno COMETTI, nacido el día 09 de abril de 1991, de profesión Ingeniero Agrónomo, soltero, con domicilio en Calle Avellaneda N° 774; de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López; Provincia de Santa Fe, domicilio electrónico nuicmartin@gmail.com.

Los Señores Directores manifiestan su aceptación al cargo para el que fueron designados, y que a los efectos del Art. 256 de la LGS, dejan constituido domicilio especial en la Sede Social. sita en Calle Avellaneda N° 774 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia. de Santa Fe, domicilio electrónico: cristiannuic@gmail.com. -VENADO TUERTO , 14 de Abril de 2025.-

\$ 100 539045 May. 05

"HOLBOX S.R.L."

CONTRATO SOCIAL

Por Disposición de la Señora Jueza a cargo del Registro Público de Venado Tuerto DRA. MARIA CELESTE ROSSO, Secretaria de la DRA. M. JULIA PETRACCO en autos caratulados: "HOLBOX S.R.L." s/ CONTRATO SOCIAL. -(Expte. 112 /2025) según decreto de fecha 31-03--2025 se ordena la siguiente publicación de Edictos -

FECHA CONTRATO :14 (Catorce) de Marzo del Año 2.025.

SOCIOS : PABLO DANIEL CARLOS , de nacionalidad argentino, D.N.I N° 32.907.973, nacido el día 29 de Noviembre de 1.987 , apellido materno BAEZ, de profesión Comerciante , CUIT 20-32907973-3, de estado civil soltero, domiciliado en Calle Rizzuto N° 955, de la Localidad de Elortondo , Departamento General López, Provincia de Santa Fe , domicilio electrónico pablocarlos_29@hotmail.com y MARIELA ALEJANDRA CARLOS , de nacionalidad argentina , nacida el día 05 de Julio de 1.979 , D.N.I N° 27.421.909 , apellido materno BAEZ, de profesión Ama de casa , CUIL 27-27421909-8 , de estado civil divorciada según Sentencia N° 204 - T° XVI - N° 156 de fecha 11-03-2016 (Expte 316/12) (Juzgado de Familia de Venado Tuerto), domiciliada en Calle Salta N° 631 , de la Localidad de Elortondo , Departamento General López, Provincia de Santa Fe , domicilio electrónico marielacarlos05@gmail.com.-

DENOMINACION : La Sociedad girará bajo la denominación de " HOLBOX S.R.L".

DOMICILIO : La Sociedad tendrá su domicilio legal en la Localidad de SANTA ISABEL, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero.

DURACION: El término de duración se fija en 50 (Cincuenta) Años a partir de su inscripción en el Registro Público.

OBJETO: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y en el extranjero a las siguientes actividades:

INDUSTRIALES:

a). -Fabricación, montaje, reparación de estructuras metálicas de todo tipo y forma, aplicadas a la industria, comercio y uso doméstico.

b). -Fabricación de productos metálicos para uso estructural y montaje industrial.

En caso de ser necesario la Sociedad contratará los servicios de profesionales con incumbencia en la materia. A tales efectos la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las Leyes o por este Contrato.

CAPITAL: El Capital Social se fija en la suma de \$ 25.000.000.- (PESOS VEINTICINCO MILLONES) divididos en 250.000 (Doscientos cincuenta mil) cuotas de \$ 100.- (Pesos cien) valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera : PABLO DANIEL CARLOS suscribe 225.000 (Doscientos veinticinco mil) cuotas de \$ 100.- (Pesos cien) valor nominal cada una , representativas de un Capital Social de 22.500.000.- (Pesos Veintidós millones quinientos mil), y MARIELA ALEJANDRA CARLOS suscribe 25.000.- (Veinticinco Mil) cuotas de \$ 100.- (Pesos cien) valor nominal cada una, representativas de un Capital Social de \$ 2.500.000.- (Pesos Dos millones quinientos mil) .- Los socios integran la totalidad del Capital Social en Bienes según Inventario que se adjunta al presente.

ADMINISTRACION: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no.- A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de " Socio-Gerente " o " Gerente ", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual e indistinta de cualesquiera de ellos.

FISCALIZACION: a cargo de todos los socios.

BALANCE. 31 de DICIEMBRE de cada año,

FIJACION SEDE SOCIAL: Se fija la Sede Social en Calle Corrientes N° 705 de la Localidad de SANTA ISABEL, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, domicilio electrónico pablocarlos_29@hotmail.com.

DESIGNACION DE GERENTE: Se Designa como Socio-Gerente al Señor PABLO DANIEL CARLOS D.N.I N° 32.907.973, CUIT 20-32907973-3, quien actuará de acuerdo a lo estipulado en la Cláusula Sexta del Contrato Social.

VENADO TUERTO, 03 de Abril de 2.025.-

\$ 250 538421 May. 05

ROSARIO SUSPENSIÓN S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Rosario (SF), se ha dispuesto inscribir en ese el instrumento de fecha 25-032025 de ROSARIO SUSPENSION SRL, CUIT 30-55467951-6, con sede en San Nicolás N° 2787 de Rosario M por la cual se resolvió unánimemente prorrogar la vigencia de la sociedad, por el término de 20 (veinte) años a computarse desde el vencimiento del plazo actual, es decir hasta el 03 de Julio de 2045.-

Los socios son DANIEL ALEJANDRO FASSI, nacido el 06.05.1966, empresario, Pje Gordillo N° 3633 Piso 2° Dpto 1 de Rosario, CUIT 20-17723056-2, divorciado y MARÍA VICTORIA FASSI, nacida el 26.08.1983, divorciada CUIT 27-30379880-9 domiciliada en calle Entre Ríos N° 4385 de Rosario. Asi, MERCEDES LUCIA BELLOCCHIO, nacida el 24-09-1945, CUIT 27-04591349-5 y VICTOR ABEL FASSI, nacido el 16-02-1943, CUIT 20-06294537-1; calle Entre Ríos N° 4228 de Rosario (SF) son los usufructuarios del capital. Todos, argentinos, mayores de edad. Rosario, 27 de Marzo de 2025.

\$ 100 538025 May. 5

RG CEREALES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que por Asamblea Unánime de fecha 17 de diciembre 2024 Y Acta de Directorio de fecha 18 de diciembre 2024 se ha procedido a la designación, distribución y aceptación de los cargos del DIRECTORIO de RG CEREALES S.A. por, el período de dos ejercicios, quedando el mismo compuesto de la siguiente forma: Presidente: CERUTTI, Alejandro, argentino, casado, D.N.I 32.076.057, CUIL 20-32076057-8, nacido el 28/01/1986, domiciliado en calle Dr. Ghio 853 de la ciudad de San Lorenzo y Director Suplente: CERUTTI, Jorge Alberto, argentino) casado, DNI 11.309.225, CUIL 20-113092255, nacido el 12/12/1954, domiciliado en calle Dr. Ghio 853 de la ciudad de San Lorenzo.

\$ 100 537984 May. 5

RG CEREALES S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Se hace saber que por Acta de Asamblea Unanime de fecha 26 de diciembre del 2024 se ha resuelto el cambio de domicilio de la sede social a la calle Dr. Poucel 1249 de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe.

\$ 100 537985 May. 5

SERVICIOS DE CATERING S.R.L.

CONTRATO

PABLO ARIEL KREIMER, DNI N° 30.548.251, CUIT N° 20-30548251-0, por la presente, yen carácter de declaración jurada, como nuevo socio de SERVICIOS DE CATERING S.R.L. manifiesto que mis datos completos son:

Nombre: PABLO AIREL KREIMER

Domicilio: Maipu 2351 P/B departamento 11— Rosario - código fiscal 2000— Provincia de Santa Fe - República Argentina.

Documento nacional de identidad nro. 30.548.251

Cuit n2 20-30548251-0

Estado civil: casado en primeras nupcias con Gisela Judith Eblagon Correo electrónico: islaverderosario@gmail.com.

\$ 100 537669 May. 5

SILICON BIOTECH SOCIEDAD ANONIMA

CONTRATO

OBJETO: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades:

Desarrollo de proyectos, estudios, investigación, asesoramiento, compra/venta de equipamiento, insumos o materiales, servicios de diseño, de fabricación y de instalación de equipamiento y su correspondiente soporte técnico, gerenciamiento técnico y/o administrativo, representación oficial en el país de proveedores de tecnología, insumos o materiales, gestión de financiamiento, auditoria técnicas y/o administrativas, y cualquier otra acción necesaria y/o complementaria para el desarrollo, la producción y comercialización de productos propios o a través de terceros de materiales, insumos o tecnologías, destinados al sector agropecuario y la nutrición animal, alimentos, energía o minería.-

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

SE DESIGNA PARA INTEGRAR EL DIRECTORIO:

Director Titular Presidente a: Marozzi Fabián Julio DNI 27.863.644.

Director Suplente a: Moschen Fabio Leonardo DNI 26.655.025.

\$ 50 537946 May. 5

SAINT PATRICK ALBERDI SRL

EDICTOS COMPLEMENTARIO

Con respecto a la publicación de Edictos, realizada con motivo de la constitución, se publica techa de nacimiento y nacionalidad de los socios: Hetina Adriana Filippini nacida el 05 de septiembre de 1970, argentina Maria Cecilia Palma nacida el 04 de febrero de 1991, argentina.

Composición- del—organo de administración y la administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma indistinta, firmando con sello precedido de la denominación social, aclaración y cargo, nombrándose a tal efecto a Betina Adriana Filippini.

Se ratifican toda la publicación anterior en cuanto no fueren modificadas por la presente.

\$ 100 537900 May. 5

TRATATERMICO SAN CAYETANO SA.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

FECHA: 30 de Noviembre de

DURACIÓN: 3 AÑOS.

ELECCION DE MIEMBROS DEL DIRECTORIO: Presidente: Matías Ángel Medina, argentino, mayor de edad, apellido materno Villarreal, nacido el 16 de Marzo de 1984, D.N.I. N° 30.757.278, CUIT N° 20-30757278-9, industrial, soltero, con domicilio en Calle 23 N° 387 de la ciudad de Las Parejas. Director Suplente: Javier Sebastián Medina, argentino, mayor de edad, apellido materno Villarreal, nacido el 15 de Enero de 1980, D.N.I. N° 27.517.845, CUIT N° 20-27517845-5, industrial, soltero, con domicilio en Calle 23 N° 387 de la ciudad de Las Parejas.

\$ 300 537897 May. 5

SICUREZZA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

DIRECTOR TITULAR: IGNACIO FASANO de nacionalidad argentina, nacido el 14-11-1991, de profesión contador, DNI 36.196.216, CUIL: 20-36196216-9, soltero, con domicilio en calle Sgto. Cabral N° 2747 de San Justo. Mandato hasta el 31-12-2027.

DIRECTOR SUPLENTE: VALENTIN MARCHISIO, de nacionalidad argentina, nacido el 22/01/1993, de profesión comerciante. DNI 37.078.937, Cuit: 20-37078937-2, soltero, con domicilio en calle Máximo Comeron 2952 de San Justo.

TODO SEGÚN ACTA DEL: 9 de diciembre de 2024.

\$ 100 537878 May. 5

TRANSPORTE BARRIONUEVO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MODIFICACION DE CONTRATO

Barrionuevo Gabriel Andrés, nacido el 7 de Setiembre de 1.976, soltero, argentino, transportista, domiciliado en calle Mendoza 1082 de la ciudad de Villa Constitución, titular del DNI N° 25.101.688, CUIT 20-25101688-8; Barrionuevo Norberto Ramón, nacido el 15 de Febrero de 1947, casado en primeras nupcias con Albónico Norma Catalina, argentino, transportista, domiciliado en calle Mendoza 1082 de la ciudad de Villa Constitución, titular de la L.E. Nro. 6.186.146, CUIT 20-06186146-8 y Barrionuevo Edgardo Norberto, nacido el 12 de Junio de 1.970, casado en primeras nupcias con Giménez Verónica Vanesa, argentino, comerciante, domiciliado en calle Mendoza 1082 de la localidad de Villa Constitución, titular del DNI N° 21.545.239, CUIT 20-21545239-6; todos hábiles para contratar, en su carácter de actuales socios de TRANSPORTE BARRIONUEVO Sociedad de Responsabilidad Limitada, sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario en Contratos, al tomo 156, folio 4249 N° 330 el día 08/03/2005, modificado por Prórroga de contrato social, aumento de capital y cambio de gerencia inscripta en Contratos al tomo 166, folio 8440 N° 563 el día 14/04/2015, modificado por aumento de capital social inscripta en Contratos al tomo 175, folio 1122 N°200 el día 20/02/2024; CUIT 30709113840 han convenido de común acuerdo la prórroga de la sociedad por 20 años venciendo la misma el 08/03/2045, y aumentar el Capital Social a la suma de TRES MILLONES PESOS (\$ 3.000.000,00), modificando así la cláusula segunda y cuarta del conato social según Prorroga y Aumento de capital Social firmado el 5 de Marzo de 2025.

\$ 200 537965 May. 5

THEOTANZA S.A.

ESTATUTO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550, se procede a la publicación de la solicitud designación de autoridades de "THEOTANZA S.A." dispuesta por instrumento de fecha 10 de agosto de 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES: Con motivo de la finalización del mandato de los miembros del directorio se procede a la elección de directores y distribución de cargos de "THEOTANZA S.A." según el siguiente detalle:

Presidente: Sra. MARÍA BELÉN HERRERO, argentina, nacida el 21 de septiembre de 1978, con DNI 26.877.238, de ocupación comerciante, divorciada Resolución 654 del 10 de marzo de 2018, CUIT N° 27-26877238-9, domiciliada en calle Güemes 1953, Piso 10, Dpto. A, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe a los efectos del artículo 256 de la ley 19.550.

Director suplente: Al Sr. JUAN IGNACIO MORSELLINI, argentino, nacido el 5 de noviembre de 1990, con DNI N° 35.284.124, de ocupación comerciante, de estado civil soltero, CUIT N° 20-35284124-3, domiciliado en calle Balcarce N° 1155, Piso 80, Depto D, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe a los efectos del artículo 256 de La Ley 19.550.

El mandato de estas autoridades se extenderá por 3 años hasta el 10 de agosto de 2027 y/o hasta su reemplazo.

\$ 100 538003 May. 5

VARASTEC S.R.L.

CONTRATO

Por disposición de la Jueza a cargo del Registro Público de Venado Tuerto, con fecha 12 de Noviembre de 2024, se ha ordenado publicar el presente edicto referido a la constitución de VARASTEC S.R.L., con domicilio en la localidad de Hughes, provincia de Santa Fe, a cargo de los socios:

BENJAMÍN TIAGO VARAS, DNI 41.603.060, CUIT 20-41603060-0, nacido el 23 de Noviembre de 1999, de estado civil soltero, argentino, empleado, con domicilio en la calle San Martín N° 439 de la localidad de Hughes. Partido General López Provincia de Santa Fe y MARCOS LUCIANO VARAS, DNI 44.427.634, CUIT 20-44427634-8, nacido el 20 de Octubre de 2002, de estado civil soltero, argentino, empleado, con domicilio en San Martín N° 439 de la misma localidad, que se registrará por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Denominación. La sociedad girará bajo la denominación de VARASTEC S.R.L. SEGUNDA:

Domicilio. La sociedad tendrá su domicilio legal en Manuel Dorrego N° 320 de la localidad de Hughes, provincia de Santa Fe.

TERCERA: Duración: el término de duración se fija en noventa y nueve (99) años a partir de su fecha de inscripción en el Registro Público.

CUARTA: Objeto: La sociedad tendrá por objeto la fabricación de productos metálicos para uso estructural, construcción, fabricación y montaje de estructuras metálicas.

QUINTA: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos veinticinco millones (\$ 25.000.000) divididos en cien (100) cuotas.

SEXTA: Administración y fiscalización: a cargo de MATIAS HERNÁN VARAS como gerente.

SÉPTIMA: Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 200 538000 May. 5

VICZA S.R.L.

CONTRATO

Componentes de la sociedad: Juan José Ramon ZABALA, argentino, nacido el 21 de enero de 1982, DNI 29.172.495, CUIT/CUIL 2029172495-8, soltero, de ocupación comerciante, domiciliado en calle falucho 136 de la ciudad de Puerto General San Martin, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe y el señor Víctor Miguel ECHEVARRIA, argentino, nacido el 27 de Octubre de 1983, DNI 30.130.247, CUIT/CUIL 23-30130247-9, casado en primeras nupcias con la señora Jesica Victoria GALVANO, de ocupación comerciante, domiciliado en calle Maestra Teresita Córdoba 961 de la ciudad de Puerto General San Martin

Fecha del instrumento de constitución: 10 de Marzo de 2025

Denominación: "VICZA S.R.L."

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio en calle Maestra Teresita Cordoba 961, de la localidad de Puerto General San Martin, Provincia de Santa Fe

Plazo de duración: 30 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, de las siguientes actividades: La dirección y/o realización de obras de infraestructura, públicas y/o privadas ya sea a través de contrataciones directas o licitaciones. Construcción, fabricación, montaje y mantenimiento de establecimientos civiles e industriales.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de cinco millones de pesos (\$5.000.000), dividido

en cinco mil cuotas (5.000) cuotas de mil pesos (\$1.000) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el señor Jose Ramon ZABALA suscribe dos mil quinientos (2.500) cuotas de capital, o sea la suma dos millones quinientos mil pesos (\$2.5000.000), integrando en este acto en dinero efectivo la suma de seiscientos veinticinco mil pesos (\$625.000) y el saldo, o sea la suma de un millón ochocientos setenta y cinco mil pesos. (\$1.875.000) dentro de los dos (2) años de la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio; el señor José Ramon ZABALA suscribe dos mil quinientos (2.500) cuotas de capital, o sea la suma dos millones quinientos mil pesos (\$2.5000.000), integrando en este acto en dinero efectivo la suma de seiscientos veinticinco mil pesos (\$625.000) y el saldo, o sea la suma de un millón ochocientos setenta y cinco mil pesos (\$1.875.000) dentro de los dos (2) años de la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio

Administración, dirección y representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de los socios, Juan José Ramon ZABALA, argentino, nacido el 21 de enero de 1982, DNI 29.172.495, CUIT/CUIL 20-29172495-8, soltero, de ocupación comerciante, domiciliado en calle Falucho 136 de la ciudad de Puerto General San Martín, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe y el señor Víctor Miguel ECHEVARRIA, argentino, nacido el 27 de Octubre de 1983, DNI 30.130.247, CUIT/CUIL 23-30130247-9, casado en primeras nupcias con la señora Jesica Victoria GALVANO de ocupación comerciante, domiciliado en calle Maestra Teresita Cordoba 961 de la ciudad de Puerto General San Martín, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe. A tal fin utilizarán su propia firma con el aditamento "socio gerente", precedida de la denominación social, actuando en forma individual e indistinta. Los socios gerentes en el cumplimiento de sus funciones, en forma individual e indistinta, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y en el artículo 9 del decreto-ley 5965163, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.

\$ 135 537901 May. 5

AMERICAN APPAREL ARGENTINA S.A

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por asamblea realizada el día 7 de mayo de 2024, mediante acta N° 69, por unanimidad, se designó nuevo directorio para la firma AMERICAN APPAREL ARGENTINA S.A., el cual quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Guillermo Isaac Rosental; Director Titular: Jonathan Isaac Abad; y Director Suplente: Carlos L. Trentini.

\$ 100 538048 May. 5

AGRO DADONE S.A.S.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos "AGRO DADONE" S.A.S. s/constitución de sociedad, que tramita ante el Registro Público de esta ciudad de Santa Fe, se hace saber lo siguiente:

1) Datos personales socios: Oscar José Antonio Dadone, de nacionalidad argentino, D.N.I. N° 17.181.197, CUIT N° 20-17181197-0, nacido el 29 de abril de 1965, estado civil casado en primeras nupcias con Miriam Beatriz Marconi, de profesión productor agropecuario, con domicilio en zona rural, de la ciudad de Las Rosas; Oscar Jesús Dadone, de nacionalidad argentino, D.N.I. N° 38.376.417, CUIT N° 23-38376417-3, nacido el 27 de noviembre de 1994, estado civil soltero, de profesión productor agropecuario, con domicilio en zona rural, de la ciudad de Las Rosas y Darío Jesús Dadone, de nacionalidad argentino, D.N.I. N° 39.630.992, CUIT N° 20-39630992-1, nacido el 13 de mayo de 1996, estado civil soltero, de profesión productor agropecuario, con domicilio en zona rural, de la ciudad de Las Rosas.

2) Fecha del instrumento de constitución: 26102/2025.

3) Denominación social: "AGRO DADONE" S.A.S.

4) Domicilio y sede social: calle General Roca N° 605, de la ciudad de Las Rosas.

5) Objeto social: la sociedad tendrá por OBJETO, dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la realización de las siguientes actividades: a) AGROPECUARIAS: mediante la explotación en todas sus formas, de establecimientos agropecuarios propios, de terceros y/o asociada a terceros, incluyendo los frutícolas, de cultivos forestales y/o explotaciones granjeras; la cria, reproducción, compra y venta de hacienda vacuna, lanar, yeguariza y porcina y animales de granja; de sus productos y sus subproductos; la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra y/o plantación de las especies vegetales hasta la cosecha, acopio, envase y/o fraccionamiento de los productos de su propia producción y/o de terceros; b) COMERCIALES: Compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de insumos y productos relacionados con la producción agropecuaria, ganadera, frutícola y/o forestal, abarcando operaciones de canje y corretaje de tales productos, ya sea mediante operaciones en el mercado físico o de futuros o a término, gestiones de exportación de tales productos y financiación de dichas operaciones; c) SERVICIOS: mediante el asesoramiento agrícola ganadero en general; administración de exportaciones agrícola-ganaderas y prestación de servicio de siembra, pulverizaciones, cosecha, enfardado y enrollado y otros trabajos agrícolas, engorde de ganado de todo tipo, con o sin personal propio, alquiler de los equipos necesarios para la prestación de tales servicios; d) TRANSPORTE: transporte terrestre de cargas, propias o de terceros, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros, nacional o internacional; e) SERVICIOS DE LOGISTICA: La realización de actividades inherentes al servicio de logística de distribución de todo tipo de productos citados en los incisos anteriores, propios o de terceros, con medios propios o de terceros, abarcando desde el almacenamiento, la gestión de stocks, el transporte por cualquier medio y toda actividad vinculada a la distribución, comercialización y gestiones de cobranzas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto.

6) Plazo de duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público.

7) Capital social: es de \$ 3.000.000.- (pesos tres millones), representado por 3.000.000 acciones nominativas no endosables, ordinarias, clase "A" de 5 votos y de \$ 1.- (pesos uno) valor nominal cada una.

8) Administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de (1) ADMINISTRADOR TITULAR y (1) ADMINISTRADOR SUPLENTE, de acuerdo al siguiente detalle:

ADMINISTRADOR TITULAR:

Darío Jesús Dadone.

ADMINISTRADOR SUPLENTE:

Oscar Jesús Dadone.

Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

9) Representación legal: La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma individual e indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el último día de febrero de cada año.

11) Fijación de domicilios electrónicos para convocatoria a reuniones de socios y/o administradores: Quedan fijados los siguientes domicilios electrónicos: Oscar José Antonio Dadone, con domicilio electrónico en oscardadoneehijos@hotmail.com; Oscar Jesús Dadone, con domicilio electrónico en oscardadoneehijos@hotmail.com; Darío Jesús Dadone, con domicilio electrónico en oscardadoneehijos@hotmail.com; y "AGRO DADONE" S.A.S., con domicilio electrónico en oscardadoneehijos@hotmail.com.

\$ 400 538105 May. 5

CIRCUITOS Y SERVICIOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de la Instancia en lo civil y Comercial de la P. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, ordénase la publicación del siguiente aviso referido a la prórroga de duración del contrato y aumento de capital de CIRCUITOS Y SERVICIOS S.R.L.:

Que por instrumento de fecha 29 de Noviembre de 2024, estando presentes la totalidad de los socios, Sr. Rodolfo Alberto Testa, argentino, casado, mayor de edad, comete; C.U.I.T. 20-06075225-8; Sr. Pablo Alejandro Testa, argentino, soltero, mayor de t.. comerciante, C.U.I.T. 24-28335257-5; y Sra. María Laura Testa, argentina, casada, mayor de edad, comerciante, C.U.I.T. 27-25588746-2, se ha resuelto por unanimidad lo siguiente:

1) Prórroga: Prorrogar la vigencia del contrato social por un nuevo período de diez años a contar desde el día 6 de Diciembre de 2024, quedando la cláusula Segunda del contrato social redactada de la siguiente manera: “La sociedad tendrá vigencia por el término de treinta años, contados a partir de la inscripción de la última reconducción en el Registro Público de Comercio, la que se produjo el 6 de Diciembre de 2004, es decir, hasta el 6 de Diciembre de 2034”

2) Aumento del capital: Se dispone aumentar el capital social de CIRCUITOS Y SER” CIOS S.R.L. en la suma de \$ 3.100.000.-, con lo cual el mismo quedará filado t suma de \$ 4.000.000.- dividido en Cuatrocientas mil cuotas de \$ 10.- cada una. aumento, dividido en 310.000 cuotas de \$ 10.- cada una es totalmente suscripto por los socios de la siguiente manera: Rodolfo Alberto Testa suscribe Ciento veinticuatro mil cuotas que representan \$1.240.000.-; Pablo Alejandro Testa suscribe Noventa y tres mil cuotas que representan \$ 930.000.- y María Laura Testa suscribe Noventa y tres mil cuotas que representan \$ 930.000.-. La integración del aumento de capital se efectúa en efectivo, aportando en este acto el veinticinco por ciento.

3) Capital Social: El capital de la sociedad asciende a la suma de \$ 4.000.000.- (Pesos Cuatro millones) dividido en Cuatrocientas mil cuotas de \$ 10.- de valor nominal cada una, totalmente suscripto por los socios según el siguiente detalle: el Sr. Rodolfo Alberto Testa es titular de Ciento sesenta mil cuotas por un valor de \$1.600.000.

Pablo Alejandro Testa es titular de Ciento Veinte mil cuotas por un valor de \$1.200.000.-; y la Sra. María Laura Testa es titular de Ciento Veinte mil cuotas por un valor de \$1.200.000., representando un total de \$ 4.000.000.-.

Restantes cláusulas sin modificaciones.

\$ 200 538109 May. 5

CONSTRUSHOPPING S.A.

ESTATUTO

Se comunica que por asamblea general ordinaria del 11 de marzo de 2024, resolvió elegir nuevo Directorio, por lo que el mismo quedó constituido de la siguiente manera: PRESIDENTE: el SEÑOR JORGE EDUARDO CALCATERRA argentino, nacido el 28 de agosto de 1960, DNI 13.870.277, casado, con domicilio en casado 2586 de la ciudad de Casilda, arquitecto, CUIT 20-13870277-5. DIRECTOR SUPLENTE: el señor PABLO DAVID SANITA argentino, nacido el 17 de setiembre de 1960, DNI 13.870.372, casado, con domicilio en 10 de Mayo 3434 de la ciudad de Casilda, comerciante, CUIT 20-13870372-0, fijando ambos el domicilio especial requerido por el art. 256 de la ley de 19.550 en ruta 33 km.744 de la ciudad de Casilda, provincia de Santa Fe.

DREAD S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados DREAD SRL - CESION DE CUOTAS SOCIALES. DESIGNACIÓN NUEVOS GERENTES. Expte. Nro. 553/2025 en trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Rosario de la Provincia de Santa Fe, se ha ordenado publicar en el BOLETÍN OFICIAL, a saber:

1) Fecha del instrumento: 31 de enero de 2025

2) Los socios aceptan por unanimidad las cesiones de cuotas que se hagan al Sr. Sr. GALIMANY MARTIN, de Nacionalidad argentina, de profesión comerciante, DNI N° 25.942.736, estado civil soltero, nacido el 21 de septiembre de 1977, con domicilio en Eguren 1129 - 1ª de la ciudad de Rosario, con N° CUIT 20-25942736-4

2)El socio DE PARIS JONATAN EMANUEL cede y transfiere 500 (quinientas) cuotas de capital representativas de \$ 100 (pesos cien) cada una al Socio GALIMANY MARTÍN . La cesión se efectúa en la suma de \$50.000 (pesos cincuenta mil) y el pago se realiza en efectivo en este momento.

3) Por los motivos expuestos, el artículo Quinto del Contrato Social queda redactado de la siguiente manera: "El capital social se fija en la suma de \$ 200.000 (pesos doscientos mil) divididos en 2.000 (dos mil) cuotas de \$100.- (pesos cien) cada una valor nominal, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: El socio DE PARES JONATAN EMANUEL suscribe 1.000 (un mil) cuotas de capital representativas de \$100.000 (pesos cien mil) de las cuales integra en su totalidad en este acto y el socio GALIMANY MARTIN suscribe 1.000 (un mil) cuotas de capital representativas de \$ 100.000 (pesos cien mil) de las cuales integra en su totalidad en este acto'.

4) Se modifica la cláusula sexta del contrato social, la cual queda redactada de la siguiente manera. 'La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes designados en acta aparte. La remoción y/o nombramiento de los gerentes, se efectuará por simple mayoría de votos en reunión de socios. El uso de firma de la firma para todos los documentos, actos y contratos inherentes a la sociedad, estará a cargo de los gerentes, quienes usarán su propia firma, en forma individual e indistinta precedida por la denominación social que estamparan en sello o de puño y letra. El gerente en el cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. La fiscalización estará a cargo de todos los socios, deliberaciones por asuntos de la sociedad, quienes expresaran su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentaran en un libro especial rubricado que sera el Libro de Actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. Las resoluciones sociales se adoptarán conforme a los artículos 159 y 160 de la ley de Sociedades Comerciales.

4) Se designa como gerente de DREAD al Sr., DE PARÍS JONATAN EMANUEL y Sr. GALIMANY MARTIN.

\$ 200 538051 May. 5

HAISPU S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Registro Público de la localidad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. MARIA CELESTE ROSSO, Jueza. Secretaría de la Dra. MARIA JULIA PETRACCO, dentro de los autos caratulados: "HAISPU S.A s/ Designacion de Autoridades" CUIJ 21-05795501-2 - Nro. Expediente: 78/2025, se ha dispuesto el presente edicto, mediante la cual se hace conocer el Directorio de HAISPU S.A. con domicilio en calle Roca N° 1165 de la localidad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe; y domicilio electrónico legales.com.ar, mandato que durará en sus funciones por tres (3) ejercicios, es decir, hasta la Asamblea General Ordinaria que aprueba el balance con cierre el día 31 de julio de 2027.

Presidente: LEANDRO JOSE IRAOLA, DNI 23.356.440, de nacionalidad argentina, nacido en fecha 10 de septiembre de 1973, estado civil casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle Roca 1165 de la ciudad de Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe.

Director Suplente: PATRICIA IRAOLA, D.N.I N° 22.483.833, de nacionalidad argentina, nacida en fecha 09 de Mayo de 1972, estado civil divorciada, de profesión comerciante, con domicilio en calle Jorge Newbery Nro. 2590 de la ciudad de Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe.

\$ 100 538123 May. 5

LEMMA SAS

ESTATUTO

De conformidad a lo previsto por el ART. 10 Ley 19.500 y Arts. 36 y 37 inc. A) de la Ley 27349 se hace saber que el señor, VICTOR ANTONIO MARANGONI nacido el 23 de marzo de 1953, DNI N° 10.864.802 CUIT N° 20-10.864.802-4, de nacionalidad Argentino, profesión: comerciante, estado casado con Josefa Maria Lembo , con domicilio en la calle Felipe More 212 Bis de Rosario, Santa Fe y la señora JOSEFA MARIA LEMBO nacido el 03 DE ENERO DE 1968 , DNI N° 20.167.702 CUIT N° 27-20.167.702-0, de nacionalidad Argentino, profesión: comerciante, estado civil: casada con Victor Antonio Marangoni , con domicilio en la calle Felipe More 212 Bis de Rosario, Santa Fe han MODIFICADO EL DOMICILIO DE LA SEDE SOCIAL de "LEMMA SAS" inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, en Contratos, al Tomo 100, Folio 877, Nro. 971, de fecha 14 de Febrero de 2019. se hace saber DOMICILIO: Establecer la sede social en la calle Felipe More 212 Bis, de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 100 538111 May. 5

LOS CADILLOS S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por estar dispuesto en los autos LOS CADILLOS SRL s/ Cambio De Domicilio A Esta Jurisdicción 21-05209240-7, expte n° 1960/2022, que se tramitan ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber: Por reunión de socios celebrada en fecha 9 de febrero del 2022, en la ciudad de Sa Pereira, provincia de Santa Fe, se aprobó la reforma estatutaria de "LOS CADILLOS SRL", por cambio de domicilio legal. El contrato constitutivo está inscripto en CONTRATOS al Tomo 16; Folio 39; W3679; de fecha 16 de octubre de 2020; del Registro Público de Venado Tuerto, Dpto Gral. López, provincia de Santa Fe, mudando su domicilio de Venado Tuerto al domicilio: Belgrano 154 de la localidad de Sa Pereira, Departamento. Las Colonias, Provincia de Santa Fe.

\$ 100 538055 May. 5

METALÚRGICA LONGHI SAS

ESTATUTO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio dentro de los autos caratulados "Metalurgica Longhi Hnos SAS s/ constitución" CULI 21-05542485-0, se ha dispuesto hacer saber que: Bajo Expte Nº 21-05542485-0, se ha constituido la SAS "Metalurgica Longhi Hnos SAS" cuyos socios son: LUIS ALBERTO LONGHI, DNI 20.513.515 (50% del capital social) y SERGIO ALEJANDRO JOAQUIN LONGHI, DNI 17.828.414, (50% del capital social) cuyo objeto social es el artículo 3 del acta constitutiva que a continuación se transcribe: "Artículo 3:

Tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de: a) la fabricación y/o comercialización de piezas de metal de corte láser, plegado, doblado y soldadura de partes y accesorios. b) Importación y exportación de la producción y/o materia prima necesaria para cumplir con su objeto. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. " Con domicilio de la sociedad sito en calle Bolivia 288 de la localidad de Soldini. (art 1 del Acta Constitutiva). Según el art 4 de la misma acta constitutiva se fija capital social que a continuación se transcribe: "Artículo 4: El capital sociales de pesos seiscientos mil (\$ 600.000.-) representado por diez (10) acciones ordinarias de valor nominal pesos sesenta mil (\$60.000.-) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión del órgano de gobierno en los términos del artículo 44 Ley 27.349.

\$ 100 538035 May. 5

OFRIN SUR SAS

ESTATUTO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio dentro de los autos caratulados "OFRIN SUR SAS s/ constitución" CULI 21-05543242-9, Expte 803/2025, se ha dispuesto hacer saber que: Bajo Expte N° 21-05543242-9, se ha constituido la SAS "OFRIN SUR SAS s. Constitución" cuyos socios son: JUAN FEDERICO VILLALBA, DNI 29.140.582 (50% del capital social) y MARIA EUGENIA LUCIANA MILATICH, DNI 25.328.210, (50% del capital social) cuyo objeto social es el artículo 3 del acta constitutiva que a continuación se transcribe:

"Artículo 3: Tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de: a) Comercialización de equipamientos e insumos para supermercados e industrias. b) Servicio de asesoramiento en refrigeración para retail e industrias. c) Instalación y mantenimiento de equipamiento frigorífico. d) Importación y exportación de equipamiento frigorífico. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este

estatuto." Con domicilio de la sociedad sito en calle Santa Fe 1455, Piso 4to. Depto. E. (art 1 del Acta Constitutiva). Según el art 4 de la misma acta constitutiva se fija capital social que a continuación se transcribe: Artículo 4 El capital social es de pesos un millón (\$ 1.000.000,00-) representado por diez (10) acciones ordinarias de valor nominal pesos cien mil (\$ 100.000.-) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión del órgano de gobierno en los términos de) artículo 44 Ley 27.349.

\$ 100 538035 May. 5

PARQUE TECNOLOGICO DEL LITORAL

CENTRO S.A.P.E.M.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Registro Público de la ciudad de Santa Fe se hace saber que por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 17 de marzo de 2022 se eligieron las autoridades del Parque Tecnológico del Litoral Centro S.A.P.E.M. por el periodo de funciones desde el 22 de junio de 2022 al 21 de junio 2024 con la siguiente distribución de cargos:

Directorio: Clase A.

Titulares. Sr. Norberto Marcelo Nigro (Presidente) DNI 12.277.151, domiciliado en calle José Macia

4031, Santo Tomé, Santa Fe.

Sr. Javier Lottersberger, DNI 17.908.571, domiciliado en calle Hernandarias 761, Santa Fe, Santa Fe. Sra. Silvia del Carmen Imhoff, DNI 16.628.235, domiciliada en calle Kreder 3245, Esperanza, Santa Fe. Suplentes.

Sr Liliana Graciela Dillon, DNI 22.215.589, domiciliada en calle Mariano Candiotti 3016, Santo Tome, Santa Fe.

Sra. Maria Cecilia Risso, DNI 30.786.758, domiciliada en calle Piedras 6455, Santa Fe, Santa Fe. Sr Aldo Rodomiro Vecchietti, DNI 12.871.550, domiciliado en Necochea 6255, Santa Fe, Santa Fe. Clase B.

Titulares. Sra. Marina Andrea Baima (Vicepresidenta Ira), DNI 30.643.458, domiciliada en calle Cajaraville 56 piso 4, Rosario, Santa Fe.

Sr. Matías Adrián Schmüth, DNI 28.875.057, domiciliado en calle Las Higueras 5951, Santa Fe, Santa Fe.

Sr. Diego Alvarez Daneri, DNI 25.332.407, domiciliado en 1737 N°3956 (B Los Cedros), Paraná, Entre Ríos.

Suplentes.

Sra. Eva Carolina Rueda, DNI 26.152.350, domiciliada en calle Los Nogales 3250, Santa Fe, Santa Fe. Sr Eugenio Dalcio Serafino, DNI 31.419.336, domiciliado en calle San Lorenzo 2958 piso 313, Santa Fe, Santa Fe.

Sr. Gustavo Horacio Bizai, DNI 20.189.152, domiciliado en Echeverria 1091, Paraná, Entre Ríos. Clase C.

Titulares. Sr Mario Alberto Derch (Vicepresidente 2do) DNI: 12.929.159, domiciliado en Triunvirato 4062 1°A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, provincia de Buenos Aires.

Sr. Bruno Spadillero, DNI 27.006.664, domiciliado en Pavón 410, Santa Fe, Santa Fe.

Sr Daniel Gonzalez, DNI 10.833.134, domiciliado en Avalos 1882, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Suplentes.

Sr. Gonzalo Alejandro Slaboch, DNI 31.457.337, domiciliado en General López 3347, Santa Fe, Santa Fe.

Sr. Juan Eduardo Ceriani, DNI 25.998.957. domiciliado en Nahuel Huapi 5863.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Comisión Fiscalizadora.

Clase A.

Síndico Titular: Sr Ángel Enrique Rodríguez DNI 13.827.656, domiciliado en calle Arenales 2452,

Florida, Buenos Aires.

Síndico Suplente: Sr Alejandro Mario Roisentul Wuiilliams DNI 16.582.666, domiciliado en calle Mar del Plata 4038, Villa Ballester, Buenos Aires.

Clase B.

Síndico Titular: Sr Marcelo Daniel Comelli DNI: 16.716.176, domiciliado en calle Rinaldi 014, Gálvez, Santa Fe

Síndica Suplente: Sra. Lorena Natalia Capoccetti, DNI 25.910.359 domiciliada en calle 1ro de Enero 93 torre 3 piso 4 Dpto 1, Santa Fe, Santa Fe.

Clase C:

Síndico Titular: Sr. Mariano Oscar Marini, DNI 26.865.924 domiciliado en calle Remedios de Escalada 2442, Bragado, Buenos Aires

Síndico Suplente: Sr. Miguel Alejandro Lozupone DNI 21.002.080, domiciliado en Virrey Loreto 2538 5to 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

\$ 200 538122 May. 5

555MUSICIND S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 100 inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la constitución Social de 555MUSICIND S.R.L., de acuerdo al siguiente detalle:

1) DATOS DE LOS SOCIOS: CARLOS GUSTAVO ZURCHER, de apellido materno De Malmayne Duppa, argentino, comerciante, D.N.I. N° 27.213.651, C.U.I.T. N° 2027213651-4, nacido el 08 de abril de 1979, soltero, con domicilio en calle Juan José Paso N° 6745 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y ARIEL ANTONIO PIAZZA, de apellido materno Majorana, argentino, de profesión instalador de equipos de alarma, control de seguridad y servicios informáticos, D.N.I. N° 23.755.964, C.U.I.T. N° 23-23755964-9, nacido el 14 de agosto de 1974, casado en primeras nupcias con la señora Natalia Valeria Rateni DNI N° 25.959.353, con domicilio en calle Mendoza N° 1292 piso 90 departamento A, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

2) FECHA DE CONSTITUCIÓN: 18 de Diciembre de 2024.

3) DENOMINACIÓN: 555MUSICIND S.R.L.”

4) DOMICILIO: Calle San Martín N° 642 planta alta, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5) OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto la contratación de músicos, representaciones de artistas, presentaciones artísticas, armado de eventos, producciones musicales y la publicidad y difusión de músicos y artistas.

En cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

6) PLAZO DE DURACIÓN: Veinte (20) años a partir de su inscripción en el Registro Público.

7) CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de PESOS CINCO MILLONES (\$5.000.000.-), divididos en quinientas mil (500.000) cuotas de pesos diez (\$10.-) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: CARLOS GUSTAVO ZURCHER suscribe cuatrocientas mil (400.000) cuotas de capital de pesos diez (\$10.-) cada una que representan la suma de pesos cuatro millones (\$4.000.000.-), representa el 80% del capital social, y ARIEL ANTONIO

PIAZZA suscribe cien mil (100.000) cuotas de capital de pesos diez (\$10.-) cada una que representan la suma de pesos un millón (\$1.000.000) representan el 20% del capital social.

8) ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: A cargo del señor CARLOS GUSTAVO ZURCHER, D.N.I. N° 7.213.651, C.U.I.T. N° 20-27213651-4, quien actuara de acuerdo con lo dispuesto en la Clausula SÉPTIMA del contrato social.

9) FISCALIZACIÓN: A cargo de todos los socios.

10) FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año.

\$ 150 538088 May. 5

7 HERMANOS S.A.

ESTATUTO

Socios Brandazza Rubén Horacio, DNI: 8.374.249 CUIL: 20-08374249-7, Nacido el 06 de diciembre de 1950, de nacionalidad Argentino, de profesión empresario, casado en primeras nupcias con Medina María Cristina, DNI 10.188.106, con domicilio en Huerta Grande 1928 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa fe, república Argentina, correo electrónico: rhbcaldengmail.com; Medina María Cristina, DNI: 10.188.106, CUIL: 27-10188106-2, nacida el 15 de agosto de 1951, de nacionalidad Argentina, de profesión comerciante, casada en primeras nupcias con Brandazza Rubén Horacio DNI 8.374.249, con Domicilio en Huerta Grande 1928 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa fe, república Argentina, correo electrónico: cristinamedinasiete@hotmail.com; Brandazza Juan Manuel, DNI 24.980.050, CIJIL: 20-24980050-4, nacido el 25 de octubre de 1975, de nacionalidad Argentina, de profesión Artista, estado civil soltero, con domicilio en Pasaje Arenales 296 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, república Argentina, correo electrónico: Juanmanuelbrandazza@gmail.com; Brandazza María Eugenia, DNI: 25.588.704, CUIL: 27-25588704-7, nacida el 08 de Febrero de 1977, de nacionalidad Argentina, de profesión comerciante, estado civil soltera, con domicilio en Balcarce 459 dpto. 2 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa fe República Argentina, correo electrónico: mariaeugeniabrandazzagmail.com ;

Brandazza Julieta Karina, DNI:27318673 CUIL: 27-27318673-0, nacida el 05 de Julio de 1979, de nacionalidad Argentina, de profesión comerciante, estado civil Soltera, domiciliada en calle Reconquista 1021, de la ciudad de rosario, provincia de Santa Fe República Argentina, correo electrónico: julietakbrandazzagmail.com Brandazza María Belén DNI: 28.929.032, CUIL: 27-28929032-5, nacida el 27 de mayo de 1981, de nacionalidad Argentina, de profesión Docente, estado civil soltera, domiciliada en calle La Paz 269 Piso 2 departamento 3 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, República Argentina, correo electrónico: mbelenbrandazzayahoo.com Brandazza María Cristina, DNI: 30.985.619, CUIL: 27- 309856 19-3, nacida el 05 de Abril de 1984, de nacionalidad Argentina, de profesión Hotelera, estado civil casada en primeras nupcias con Di Pangrazio Alejandro DNI: 30689165, con domicilio en calle José Carlos Paz 1471 de la ciudad de rosario, provincia de Santa fe, República Argentina, correo electrónico: totibrandazza@hotmail.com Brandazza Laura Melina, DNI: 32.658.996. CUIL: 2732658996-4, nacida el 24 de enero de 1986, de nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, estado civil soltera, con domicilio en La paz 269 piso 3 departamento C de la ciudad de Rosario, provincia de Santa fe, República Argentina, correo electrónico: lm.brandazza@gmail.com Fecha de constitución: 20 de Febrero de 2025.

2. Fecha de constitución: 18 de Junio de 2024

3. Denominación: "7 HERMANOS S.A."

4, Domicilio: calle Huerta Grande 1928 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe

5. Objeto: a) Servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia, con bienes urbanos propios b) Servicios de alojamiento en hoteles, hosterías y residenciales similares, excepto por hora, incluido el servicio de restaurante al público, e) Servicios de preparación de comidas para empresas y eventos incluye el servicio de catering, el suministro de comidas para banquetes, bodas, fiestas y otras celebraciones

6. Plazo: 99 (noventa y nueve) años desde su inscripcion en el Registro publico

7. Capital: \$ 30.000.000.- (pesos treinta millones).

8. El directorio: Presidente a: BRANDAZZA RUBEN HORACIO. Director Suplente a: BRANDAZZA MARIA EUGENIA, cuyos datos personales de ambos figuran en el punto 1. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo autoriza el art. 284 de la ley de sociedades comerciales t.o. 1984

9. Representaran a la sociedad el Presidente y sus directores quienes actuaran en forma individual e indistintamente cualquiera de ellos.

10. La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del numero de miembros que determine la asamblea, con un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 11 (once) quienes duraran 3 (tres) ejercicios en sus funciones.

11. El ejercicio anual cerrara los días 31 de Diciembre de cada año.

\$ 150 538088 May. 5

HIPODROMO LA ILUSION S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Juzgado de 1° Instancia de Distrito n° 4 Civil y Comercial a/c Registro Público de Reconquista, provincia de Santa Fe, Dr. Juan Manuel Rodrigo-; Dra. Corina Serricchio, Secretaria, conforme lo ordenado en autos caratulados: "HIPODROMO LA ILUSION S.R.L. S/ CESION DE CUOTAS SOCIALES Y AUMENTO DE CAPITAL (MOD. ART. CUARTO: CAPITAL) - RENUNCIA Y DESIGNACION DE AUTORIDADES (MOD. ART. QUINTO) - MOD.ARTS. SEXTO- SEPTIMO), Expte. N° 218/2024 - CUIJ 21-05292844-0, en trámite, se hace saber la siguiente publicación:

Por resolución de asamblea de socios Nro. 3 de fecha 19/11/2024, se ha aprobado por unanimidad la cesión de cuotas sociales celebrada por contrato privado en fecha 01/02/2024, y por la suma total de \$ 1.125.000,- (pesos un millón ciento veinticinco mil), en la cual HUGO RAMON TREGNAGHI, D.N.I. n° 36.545.425, vende, cede y transfiere el total de su participación social en la cantidad de 175 (ciento setenta y cinco) cuotas sociales, a favor de RUBEN NORBERTO USCHEROFF, D.N.I. n° 17.067.059, CUIT 20-17067059-1, apellido materno "Esterkin", argentino, nacido el 02/06/1965, viudo, comerciante, domiciliado en calle Salta n° 586 de la ciudad de Vera (Santa Fe); y la socia FABIANA PATRICIA VERGARA, DNI n° 27.474.659, vende, cede y transfiere el total de su participación social en la cantidad de 50 (cincuenta) cuotas sociales CONFORME AL SIGUIENTE DESTINO a) A favor de RUBEN NORBERTO USCHEROFF, D.N.I. n° 17.067.059 la cantidad de 5 (cinco) cuotas sociales.- b) A favor de MARIANO EMANUEL OLIVERA, DNI n° 32.177.278, CUIT 20-32177278-2; apellido materno "Armando", argentino, nacido el 08/04/1986, soltero, comerciante, domiciliado en 25 de Mayo n° 2550 de la ciudad de Vera (Santa Fe) las restantes 45 (cuarenta y cinco) cuotas sociales. Asimismo se ha decidido por unanimidad aumentar el capital (Artículo cuarto) y modificar los artículos, quinto, sexto y séptimo quedando redactado los mismos de la siguiente manera:

"ARTICULO CUARTO: El capital social se establece en la suma de \$ 25.000.000 (pesos veinticinco millones), representado por 2500 (dos mil quinientas) cuotas sociales de valor nominal \$ 10000.- (pesos diez mil) cada una. El capital social es totalmente suscrito e integrado en dinero en efectivo y en este acto; el socio RUBEN NORBERTO USCHEROFF, suscribe e integra 2000 (dos mil) cuotas sociales, por un total de \$ 20.000.000 (pesos veinte millones), y el socio MARIANO EMANUEL OLIVERA suscribe e integra 500 (quinientas) cuotas sociales, por un total de \$ 5.000.000 (pesos cinco millones), total suscrito e integrado de \$ 25.000.000 (pesos veinticinco millones). Cada cuota da derecho a un voto. El capital podrá ser aumentado cuando se estime procedente, mediante cuotas suplementarias. La asamblea de socios, por decisión que represente mas de la mitad del capital social, será quien lo apruebe y establezca la forma y tiempo de emisión.-

"ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: ARTICULO QUINTO: La Representación y la administración de la sociedad estará a cargo del socio RUBEN NORBERTO USCHEROFF DNI 17.067.059, quien revestirá la calidad de Gerente, y ejercerá su cargo por tiempo indefinido, pudiendo ser removido por Reunión de Socios, mediando justa causa. Se designa como gerente suplente al socio MARIANO EMANUEL OLIVERA, DNI 32.177.278, quien asumirá el cargo en caso de vacancia o ausencia del gerente. Asumido el cargo por el suplente, este durará en él hasta la celebración de la próxima reunión de socios, pudiendo ser reelecto indefinidamente y removido por la Reunión de socios aún sin causa. Toda cuestión no contemplada en el presente será resuelta conforme a la ley General de Sociedades.-

ARTICULO SEXTO: A los fines de resguardar a socios y/o a terceros de los daños y/o perjuicios que pudiese ocasionar por el desarrollo de su gestión, el gerente en ejercicio deberá avalar su desempeño mediante una garantía dineraria, pudiendo contratar un seguro individual renovable de responsabilidad civil a favor de la sociedad. Dicho aval deberá cubrir al menos la suma de \$ 2.500.000 (pesos dos millones quinientos mil). De igual manera, y en caso de cese de funciones

como gerente, esta garantía deberá subsistir hasta que se cumpla el plazo legal de prescripción de cualquier eventual acción judicial de responsabilidad que le pudiere caber por el ejercicio de esa función.”-

ARTICULO SEPTIMO: El Gerente tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluyendo aquellos para los que la ley requiera un poder especial. Podrá por consiguiente, celebrar por cuenta de la Sociedad toda clase de actos y contratos, comprar, gravar y vender bienes registrables y operar con entidades bancarias, financieras y mutuales, ya sean oficiales o privadas, locales o extranjeras y otorgar poderes (en la medida que no se superpongan con el régimen ordinario de la administración social), a una o más personas con los propósitos y el alcance que considere aconsejable, incluido el poder para querellar ante los tribunales del crimen. Hacer uso de la firma social para los fines previstos en el presente, quedándole absolutamente prohibido el uso de la firma para avales, fianzas y/o garantías a terceras personas extrañas a la sociedad y al objeto de la misma. La función de gerente será remunerada, y la fijará la reunión de socios”.-

Asimismo se hace saber que en dicha acta de reunión de socios, el Sr HUGO RAMON TREGNAGHI renuncia a partir de la fecha a la función de gerente titular que oportunamente fuera designado.-

SECRETARIA: DRA. CORINA SERRICCHIO. RECONQUISTA, 09 de abril de 2025.-

\$ 250 538795 May. 05

AGROSERVICIOS PICCOLI S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Primera Nominación a cargo del Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: “AGROSERVICIOS PICCOLI S.A. S/ DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES”, exppte: 587 /2025, año: 2025, los Socios de la firma “AGROSERVICIOS PICCOLI S.A. ”, el Sr. Piccoli Guillermo Neldo, D.N.I N° 20.533.231, CUIL N° 20-20533231-7 y el Sr. Piccoli Crisitan Carlos, D.N.I N° 25.183.271, CUIL N° 20-25183271-5 conforme al Acta N° 16 del día 20 de marzo de 2025 procedieron a designar autoridades, quedando los cargos distribuidos de la siguiente manera:

PRESIDENTE: Sr. Piccoli Guillermo Neldo, D.N.I N° 20.533.231, con domicilio especial constituido en calle San Martín N° 878 de San Carlos Sud, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante.

DIRECTOR SUPLENTE: Sr. Piccoli Crisitan Carlos, D.N.I N° 25.183.271, con domicilio especial constituido en calle San Martín N° 878 de San Carlos Sud, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, quienes aceptan sus designaciones.-

Santa Fe, 11 de abril de 2025. Liliana Guadalupe Piana Secretaria.

\$ 100 539426 May. 05